# PROVINCIA DE SALTA



# BOLLIN OFICIAL

ANO XLVI. — Nº 5008 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 26 DE SETIEMBRE DE 1955

OBBEC

TARIPA REDUCIDA CONCESION Nº 180

> Heg. Nacional de la Propiedad Entelectual Nº 470.817

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

#### PODER EJECUTIVO

Comandante de la 5º División de Ejército y Jefe de la Guarnición Militar - Salta a cargo del Gobierno de la Provincia Gral. de Brigada AQUILES LORENZO MOSCHINI

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública - Interino Tte. Cnel. CARLOS AUGUSTO CARO Ministro de Economía, F. y O. Públicas - Interino Mayor HERMAN PFISTER

Ministro de Salud Pública y A. Social - Interino Tte. Cnel. Médico, JOSE MARIA GARCIA BES

#### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

#### ZARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la succripción.

Art. 10°. — Todas las succripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Les suscripciones debes renovares dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que es hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Número del día v atravado dentra del -

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 29. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 19 de Enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	*	1.00 2.00
SUSCRIPCIONES		
Suscripción mensual Trimesta	\$	7.50

., Anual ...

Semest ...

# 13.00 # 30.00

#### RUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerandose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

4º) De más de l página se cobrará en la proporción correspondiente:

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	_	Exce- dente	
	\$	<b>\$</b> •	\$	\$	\$	. \$		
Sucesorios o testamentarios		3.— cm.		3.— cm.			cm.	
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40	3 cm.	80	6 cm.	120.—	8	cm.	
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	. 90	7 cm.	120	8	cm.	
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40	3.— cm.	70	6.— cm.	100.—	7.—	cm.	
Remates de mueblez y útiles de trabajo	30	2.— cm.	· 50	4.— cm.	70.—	6	cm.	
Otros Edictos Judiciales	40	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7	cm.	
Edictos de Minas		6 cm.	•		•			
Licitaciones ,		4 cm.	90	7 cm.	120	8	cm.	
Contratos de Sociedades		0.20 la.	-120	0.35 la		.500	•	
		palabra		palabra		•		
Balances	60.—	5 cm.	100.—	8.— cm.	140	10	em.	
Otrog Avisos	40	3.— cm.		6.— cm.	120.—		cm.	

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

### SUMARIO

	SECCION ADMINISTRATIVA	
111.0		PAGINAS
DECRETOS DEL	PODER EJECUTIVO	•
M. de S. P. Nº 45664 del	9 9 55 Designα Oficial 79 Médico Auxiliαr del Hospital de El Carmen de Metán	3520 3520
Econ, 15666 " 15667 " 15668 " 15668 " 15669 "	<ul> <li>— Aprueba certificade Nº 1 conjuntamente con las planillas de cómputos métricos.</li> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> </ul>	3520 al 3521 3521 _ 3521 3521
" " 15670 " 15671 " 15672 " 15673 " " 15673 " " 15673 " " 15673 " " 15673 " " 15673 " " 15673 " " " 15673 " " " 15673 " " " 15673 " " " 15673 " " " 15673 " " " 15673 " " " " 15673 " " " " 15673 " " " " " 15673 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	<ul> <li>Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>Aprueba los certificados emitidos a favor de la firma Comado Marcuzzi S.R.L.</li> <li>Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente.</li> <li>Anula la adjudicación de la parcula Nº 10 ubicada en el pueblo de ACUARAY.</li> </ul>	3521 3521 al 3522 3522 3522
" " 15674 " 15675 " " 15676 "	<ul> <li>— Anula la adjudicación de la parcela Nº 4 ubicada en el pueblo de Joaquín V. González.</li> <li>— Anula la adjudicación de una fracción.</li> <li>— Anula la adjudicación de la parcela Nº 7 ubicada en el pueblo de Gral. Güemes.</li> </ul>	8522 3522 3522
15677 " 15678 " 15678 " " 15678 " " 15678 " " 15678 " " 15678 " " 15678 " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " 15678 " " " " 15678 " " " " 15678 " " " " 15678 " " " " 15678 " " " " " 15678 " " " " " " 15678 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	<ul> <li>Incorpora la Ley Nº 1847/55 del 14/6/55.</li> <li>Aprueba certificado Nº 1 de la red de distribución de aguas correctes para Villa Las Rosas.</li> </ul>	3522 al 3523 3523
" " 15681 " " 15681 " " " " " " 15681 " " " " " " " 15681 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	<ul> <li>— Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua pública.</li> <li>— Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua pública.</li> <li>— Adjudica en forma de venta directa de acuerdo a las previsiones de las Leves 1338 y 1551 una fracción de terreno.</li> </ul>	3523 3523 3523 al 3524
2     3     3     3     15682     4       3     3     3     3     15683     4       4     3     3     3     7     15684     4       4     3     3     3     3     15685     4	<ul> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones</li> <li>— Liquida partida a favor del Consejo General de Educación</li> <li>— Liquida partida a favor de la Dirección Gral de la Vivienda y Obras Públicas</li> <li>— Liquida partida a favor del Consejo de Planes de Obras Públicas</li> </ul>	3524 3524 3524 3524
" " " 15686 " " " " 15687 "	<ul> <li>— Designa Auxiliar 6º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obros Públicas.</li> <li>— Adjudica, al señor Reynaldo Lucardi la ejecución de la obro Nº 208 "Nuevo conducto paro Aguas Corrientes en Rosario de Lerma".</li> </ul>	3524 3525
" " 15688 " 15689 " 15690 "	<ul> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> </ul>	2525 3525 3525 al 3526
"     "     "     15691     "       "     "     "     15692     "       "     "     "     15693     "       "     4     "     "     15694     "	<ul> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>— Apruebα Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>— Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.</li> <li>— Aprueba Resolución dictadα por la Caja de Jubilaciones.</li> </ul>	3526 3526 8526 3527
Nº 12332 — Solicitado p	Agustín Giulianotti Exp. Nº 62.019-G por los señores Juan C. Uriburu y Hector Saa- Expte. Nº 1863 U r el señor Mario Alberto Aparicio — Expte. Nº 62.062—A.	3527 3527 al 3528 3528

		PAG	INAS
N	12697 — Solicitado por el señor Gerald Wehmer — Expte. Nº 100.583—W—		3528
	EDICTOS CITATORIOS		
N	The state of the s		3528
ΪŊ.	2 12885 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Mercedes Diaz de Martinez	8528 cl	•
N		,	3529
N	2 12868 — Solicitα reconocimiento de concesión de agua pública Ernesto Morales Wayar		<b>2</b> 529 -
	LICITACIONES PUBLICAS:	· ·	
Ņ	The state of the s	:	<b>\$529</b>
N N	9 12863 — Banco de la Nacion Arg. para la venta de vino producida en finca "La Rosa" (Cafayate).		3529 3529
	REMATES ADMINISTRATIVOS:	İ	-
N	9 12894 — De doña Gregoria Sofo de Serrano.	-	8529
	SECON JUDICIAL	- -	
	EDICTOS SUCESORIOS:		
N	1º 12892 — Por Andrés Ilvento	•	3529 2520
	P. 12875 — De don Angel Pablo.		3529 3529
	P 12874 — De doña Encarnación Gonzalez de Centurión.		3529
_	1º 12865 — De don Pedro Jacsjunszky o Jacianscky		3529 8520
_		!	3529 3529
_	W 12841 — De den Juan Carlos Colina.		3529
Ī	1º 12839 — De don César Guillermo Leal	• •	3529
	Nº 12836 De don Japan José Hatti Coytia.	• \	- 8530
-	Nº 12834 — De don José Rosario Oieni	•	3530 3530
	Nº 12826 — De don Ramón Cruz		3 <b>5</b> 30
, l	Nº 12301 — De don José Manuel Roldan		3530
J	Nº 12797 — De doña Angela Zarzuri de Castillo.	•	3530
-	Nº 12796 — De don Luis Valentín Frios y de doña Mario Velónica Ontiveros		3530 3530
	$N^{\circ}$ 12788 — De don Manuel Checa,	•	3530
	Nº 12787 — De doña Leonor Figueroa de Fernández Cornejo		3530
_	N? 12784 — De don Santiago López	· ·	3530
~	Nº 12779 — De don Felipe Santiago Alvarez		3530 3530
	Nº 12776 De don Salvador Mamani	·   ,	3530
	Nº 12766 — De don José Messina é Inés Gallucci de Messing, ó Inés Gallucce ó Cayetana Scallusi ó Inés Galucci		3630
	Nº 12754 — De doña Carolina Serrano de Brito	•	3530 3530
	Nº 12752 — De don Cesilio Arapa y de doña Savinα Delgαdo de Arapa		8530:
	Nº 12746 — De don Estanisloo Miranda		3530
	Nº 12730 — De don Domingo Dellacasa	.•.	3530
	POSESION TREINTANAL  Nº 12809 — Deducide por Luis Zannier	2594	_3 9604
	Nº 12808 — Deducida por Rosa Nanni.	9 2000	al 3531 3531
	REMATES JUDICIALES:		
	Nº 12896 — Por José Alberto Cornejo.	١.٠.١	3531
•	Nº 12893 — Por Arturo Salvatierra		3531
	Nº 12886 Por Luis Colmenares.		3531
	Nº 12879 — Por Aristóbulo Carral.	r i	3531
-	Nº 12878 — Por Andres Ilvento	!	3531 3531
	Nº 12871 — Por Luis Alberto Dávalos.	T ,	3531
	Nº 12867 — Por Armando G. Orce.	.3531	al 3532
	Nº 42866 — Por Armando G. Oree.	• • -	3532
	Nº 12861 — Por Martin Leguizamón. Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo.		3532 3532
	Nº 12846 - Por Luis Alberto Dávalos	• •	3532
	Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral		3532
	Nº 12819 — Por Andrés Ilvento.		3532
	Nº 12802 — Por José Alberto Cornejo		i 3532 al 3533
,	Nº 12714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.		3583
		·	. \.

NA MATERIA MARTINE DE LA CARRELLA D Material de Material de la Carrella	PAGI	NAS	
CITACION A JUICIO:  Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte c Guillermina S. Schneider de Witte.  Nº 12860 — Di Vito é hijos José A. y Moreno Díaz Luis e  Benjamín Martín.  Nº 12820 — Amada Eulogia Galeano de Barrera c Liberio Osina "Virgen del Rosario" Expte. Nº 911—D—  Nº 12767 — Manuel Francisco Toraño C Magdaleia Maldonado de Toraño.  Nº 12760 — Ramón I. Juárez c Teresa Elisea Echenique.	•.	6533 3533 3533 3533 3533	
CONVOCATORIA DE ACREEDORES			
Nº 12895 — Dε Cesáreo Romero.	8583 al	3534	
SECCION COMERCIAL		-	
CONTRATOS SOCIALES:  Nº 12870 — Los Aromos S. R. L	3534 al	3535	
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:  Nº 12887 — Ramón Morillo a Saman Hermanos	:	3535	
SECCION AVISOS		• • •	
ASAMBLEA.  Nº 12891 — Del Colegio de Escribanos de Salto, para el día 7 de Octubre.  Nº 12880 — Del Consejo Profesionol de Ciencias Económicas de Salta.		3535 3535	•
AVISOS:	· · ·	3535	
AVIEO DE SECRETARIA DE LA NACION		3535	
Cayloo a los suscriptores		3535	,
A LOR EDUCATIONES Y AVISANCES		3535	
ANISO A LAS STEEDEDED	. %	3533	

#### seccion administrativa

#### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 15664-S.

Sty.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.

Expedientes Nos. 20.400|55 y 20.399|55.

-VISTO estos expedientes; y atento a lo manifestado por Cillina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejerutivo DECRETA:

Art. 19 .- Designase Oficial 79 -Médico Auxiliar del Hospital de El Carmen de Metán, al Dr. SALOMON SAMSON, L. de E. Nº 3.958.775 — C. de I.  $N^{o}$  92.051, con anterioridad al día 1º de Marzo del corriente año.

Art. 29. - Designase con enterioridad al dia 19 de Junio del año en curso, Oficial Principal -Médico Regional de la Colonia Sonta Rosa, al Dr. WALDEMAR FEDERICO DE LA CA-MARA - L. de E. Nº 1.582,512 - C. de I. Nº 5.032.134-, en reemplazo de l. Dr. Altrichter que renunciara.

Art. 3º - El gasto que demonde lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de este Docreto, será atendido son la partido global previsto en el Anexo E- Inciso I- Principal a) 1- Parcial 211— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 49:-- Acuérdase una sobreasignación men such de \$ 500 .- (Quinientos pesos min.), al Oficial Principal -Médico Regional de la Colonia Santa Rosa Dr. WALDEMAR FEDERICO DE LA CAMARA, en concepto de suplemento por zona; debiendo atenderse este gasto con imputación el Anexe E- Inciso I- Prinsipal e 6de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese.—

#### JESUS MENDEZ Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública v A. Social

DECRETO Nº 15665-S.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.

Expedience Nº 1— Letra I— año 1953.

-VISTA estas actuaciones: atento al Decreto Nº 12.276 de 9 de Novismbre de 1954, agragado a fs. 13 del presente expediente, y a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fiecha 23 de Agosto ppde.,

El Vice-Gebernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejerutivo DECRETA!

Art. 19. - Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la firmo INDUSTRIAS QUEMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S. A., con domecilio en la Capital Federal, la suna de \$ 15.400.— (QUINCE MIL CUATROCIEN-TOS PESOS MIN.), en cancelación del credito reconceido por Decreto Nº 12.276|54 por concepto de provisiones de medicamentos efactuados en el año 1951, a la ex-Dirección General de Asistencia Médica.

Art. 20. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado al Anexo G- Inciso Unico- Deuda PúblicaPrincipal 3— Parcial 6 "Ley No 1860;55" de la Ley de Fresupuesto en vigencia.

Art. 30 - Comuniquese publiquese insertesc en el Registro Oficial y archivese.

#### JESUS MENDEZ Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15666-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 2197-A-955.

-VISTO este expidiente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pogo certificado Nº 1, de la obra Central Diesel Eléctrica -Salta Sala de Máquinas (Parte Civil), juntamente con su correspondiente planilla de computos métricos, emitido a fovor de la Empresa Mazzotta y Codú S. R. Ltda., por la suma de \$ 71.415.32;

-Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice-Gobernador de la Provincia es Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19 -- Apruébose el Certificado Nº 1, juntamente con su correspondiente planilla-de cómputos métricos, de la obra "Central Diesel Eléctrica - Salta - Sala de Máquinas (Parte Civil)", emitidos por Administración General de Aguas de Salta favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma de \$ 71,415.32.

Art. 29.— Con intervención de Contaduria General de la Provincia, por Tesorería General liquidese à fovor de ADMINISTRACION GE-NERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de 3

71.415.32 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIEN TOS QUINCE PESOS CON TREINT. I DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del estriticado aprebado por el artículo anterior, con imputación a la cuenta corriente "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA".

Art.  $3^{\circ}$  .— Comuniquese publiques, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 15667-E.

SALTA, Satismbre 9 de 1955.

Expediente Nº 2261|A|1955.

—VISTO este expediente en el que la señora ANTONIA LINDES DE AMEZUA solicita se le acuerdo el subsidio que establece el artículo 76 de la Ley 1628, en su carácter de madre de la cfiliada fallecida, señorit $_{\alpha}$  PILAR ISABEL AMEZUA; y

#### -CONSIDERANDO:

—Que mediante Resolución Nº 421—J— (Acta Nº 31) de fecha 23 de Agosto podo, del año en curso, la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilociones y Pensiones de la Provincia de Salta, hace lugar a lo solicitado por la recurrente, por encontrarse comprendida en las disposiciones de la Ley de la moteria;

—Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Est $\alpha$ do a fs. 12,

#### El Vice-Gobernador de la Provinciα ea Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 421— J— (Acta Nº 31) de fecha 23 de Ag sto prob. del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de lα Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 19"— ACORDAR a la señorα ANTC-NIA LINDES DE AMEZUA, el subsidio que estableça el artículo 76 de la Ley 1628, en su carácter de madre de la afiliada fallecida, señorita. PILIAR ISABEL AMEZUA, en la suma de \$ 4.455.63 min. (CUATRO MIL CUATRO-CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NA CIONAL), importe que deberá imputarse a la cuenta "SUBSIDIOS LEY 1628".

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, insortese en el Registro Oficial y archivese.

#### JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

#### DECRETO Nº 15668-E.

SALTA, Setiembre 9 d $_{\Theta}$  1955.

Expediente Nº 2204|C|1955.

—VISTO este expediente por el que la Cαja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia clo va a consideración y αprobαción del Poder Ejecutivo copia de la Resolución Nº 411—J— (Acta Nº 30), dictada por la H. Juntα de Admi-

nistración de la misma en facha 16 de Agosto pudo, del año en curso,

El Vice-Gobernador de la Pravincia en-Ejercicio del Poder Ejecutivo

#### . DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 411— J— (Acta Nº 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de Agosto ppdo., del año en curso, cuya parte dispositivar establece:

"Art. 1º.— DECLARAR CADUCA, gor no tener la edad exigida en el artículo 1º inc. a) de la Ley 1204, la Pensión a la Vejez Nº 2373 correspondiente a BENICIA CARMEN ALDERETE de esta Capital, con anterioridad al 1/7/1955".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-

tege en el R gistro Oficial y archivese.

#### - JESUS MENDEZ Florentín Torres

Padro Andrés Arranz Bespacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15669-E.

40.00

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 2262|B/1955.

—VISTO este expediente en el que la señora VIOLA CASTELLANI DE BUN solicita so le acuerde el subsidio que establece el artículo 76 de la Ley 1628, en su carácter de madre de la afiliada fallecida, señorita VIOLA SARA BUN; y

#### - CONSIDERANDO:

—Que modiante Resolución Nº 422—J— (Acta Nº 31) de fecha 23 de Agosto ppdo, del año en curso, la H. Junta de Administración de la Caía de Jubil $_{\rm G}$ ciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por Ja recurrente por encentrarse comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

—Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado  $\alpha$  fs. 11,

El Vice-Gobernador de la Provinci $\alpha$  en Ejercicio del Poder Ejecutivo

#### DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase  $l_{\alpha}$  Resolución Nº 422— J— (Acta Nº 31) de fecha 23 de Agosto ppdo. del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caj $_{\alpha}$  de Jubil $_{\alpha}$ cione $_{S}$  y Pensiones de la Provincia, cuy $_{\alpha}$  parte dispositiva establece.

"Art. 19.— ACORDAR a la señora VIOLA CASTELLANI DE BUN el subsidio que establece, el artículo 76 de la Ley 1628, en su carácter de madre de la afiliada fallecida, señorita VIO LA SARA BUN, en la suma de \$ 6.274.17 m|n. (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIECESIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), importe que deberá im putarse a la cuenta "SUBSIDIO LEY 1628". Art. 2º Comuníquese, Publiquese, insertese en el Rezistro Oficial y archivese.

## JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15670-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 2203—C—1955.

—VISTO este expediente por el que Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva

à consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución Nº 412—J— (Acta Nº 30), dictada por la H. Junta de Administración de la misma en fecha 16 de Agosto ppdo. del año en curso:

# En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 412— J— (Acta Nº 30) dictado por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincio en fecho 16 de Agosto ppdo, del ano en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— LECLARTAR CADUCA, lα Pensión a la Vejez Nº 2987 otorgada por esta Caja α fαvor de doña PAULA DOMINGUEZ del Departamento de San Martín, según Resolución Nº 5299 de fecha 5 de Marzo de 1954, por hacer renuncia expresa de la misma por tener suficientes medios de vida, de conformidad α lo dispuesto en el αrt. 5º inc. a) de la Ley 1204 y con anterloridad al 1/1/1955".

Art. 2º — Comminquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

# JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andres Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F.yO. Publicas

DECRETO Nº 15671-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 4842—H—954.

—VISTO este expidiente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo los certificados emitidos a favor de la firma Conrado Marcuzzi S. R. Ltda., por \$ 42.812.15 mm. y \$ 128.536.93 mm. corrientes a fs. 24 y 5 10, respectivamente, por concepto de intereses devengados por la mora en el pago de certificados emitidos oportunamente a favor de la citada firma, según liquidaciones aprobadas por el Consejo de Administración de Aguas de Salta, mediante resolución s Nos. 309 54 y 774 53;

--Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art, 1º — Apruébanse los cértificados emitidos a favor de la firma CONRADO MARCUZZI S. R. Ltda por \$ 42.812.15 y \$ 128.536.93, corrientes a fs. 2|4 y 5|10, respectivamente, por comoepto de intereses devengados por la mora en el pago de certificados emitidos opertunamente a favor de la citada firma, según liquidaciones aprobadas por el Consejo de Administración de Aguas de Salta, mediante resolucciones Nº 309|54 y 774|53.

'Art. 2°.— Reconócese un crédito por la suma de \$ 171.349.08 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE FESOS CON 08 o MONEJA NACIONAL), a favor de la firma Conrado Marcuzzi S. R. Lida, por el concepto indicado en el artículo anterior.

Art. 3º.— Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, has ta tanto las HH. CC. Legisletivas arbitren los fondos necesarios pera su cancelación.

Art.  $4^{\circ}$  — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia;
Pedro Andrés Arrana
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 15672-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 1935—A—955.

—VISTO ette expediente por el que Adrainistración de Visidad de Salta solicita se liquida a su favor la suma de \$ 20.000.—, previa transferencia, pera ser destinada al mejoramiento d.l. és ino Correlito a la Capilla del Cerro Figro (Departamento de Rosario de la Frontera);

-Por ello y atento a lo informado por Conradurio General,

Mi Vice Gobernador de la Provincia en Elèrcisio del Zoder Alecutiyo INFORETA:

Art. 19.— Transfiérete la suma de \$ 20.000 (VINTE 1911, FECOS MONEDA NACIONAL) del Anexo H.— Inciso III.— Capitulo III.— Titulo 3.— Subtitulo A.— Rubro Funcional VI.— Farcial 21 de la Ley de Presupuesto vigente, para el Subparcial 1.— Parcial 19 del mismo anexo, inciso, capitulo, titulo, subtitulo, rubro funcional, plan de obras y ejercicio.

Art. 29.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General liquidese a favor de, ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, con cargo de oportuna readición de cuentas la sama de \$ 20.000.—(VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el concepto expresado y con imputación al. ANEXO H— INCISO III— CAPITULO III—TITULO 3— SUBTITULO A— RUBRO FUNCIONAL VI— PARCIAL 19— SUBPARCIAL 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art 3° — Comuniquese publiquese insertese: en el Registro Oficia; y archivese.—

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

E<sub>S</sub> copia; Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 15673-E.

SALTA, Settembre 9 de 1955. Evrodirate Nº 2322-I-55.

—VISTO la relicited presentada por el señor (1636); Romé: Górnez en el sentido de que le ser transferida la narcela 10, ubicada en la marzena 3, del merido de Aguaray, Departamen to de San Martín; y

-CONSIDERANDO.

—Our el anterior edjudicatario señor Julio del Jerús Meredia ha hecho renuncia a los derecho, oue sobre la misma le corresponden; per todo ello,

El Vice-Gebernador de la Provincia en Ujercicio del Foder Ejecutivo BECRETA:

Art. 19.— Antia a la adjudicación de la parcela Nº 10, ubicada en la manzana-3, del pueblo de Aguaray, Departamento de San Martín, efectuada a favor del señor Julio del Jesús Horedia por Decreto Nº 5265 del 20|5|53 y transfiérese la misma al señor JESUS ROMAN GO-MEZ.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese,

#### JESUS MENDEZ Florentín Torre

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 15674-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 2321—I—55.

—VISTO la solicitud presenteda por los señores Luis Angel y Gloria del Valle Aguilera Alvarez en el santido de que le sea transferida la parcela № 4, mbicada en la manzana 31, del puciblo de Joaquín V. González, Denartamen to de Anta: y

#### -CONSIDERANDO:

—Que el anterior adjudicatorio señor Ramón Garay  $h_{\alpha}$  hecho renuncia a los derrebos que sobre la misma  $l_{\theta}$  corresponden;

-Por todo ello.

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejerntivo DECRETA:

Art. 19.— Anúlase la adjudicación de la porcela Nº 4, ubicada en la manzana 31, del pueblo de Joaquín V. González, Departamento de Anta, efectuada a favor del señor Ramón Garay y, por Decreto Nº 6309 del 6|2|53 y transférese la misma a favor de LUIS ANGEL Y GLORIA DEL VALLE AGUILERA ALVAREZ.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

JESUS MENDEZ

Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz lefe de Despocho del M. do E. F. y O. Públicos

#### DECRETO Nº 15675-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 2323—I—55.

—VISTO la sclicitud presentada por el senior Roberto Ruíz de los Llaños en el sentido de que le sea adjudicada, en su totalidad ,la parcela rural № 7, ubicada en el Poligono 2 de la finca "Hacrada de Cachi", Departamento del mismo nombre, la que actualmente posee en condeminio con el señor Hugo Ricardo Burgos; y

#### -CONSIDERANDO;

—Que el señor Hugo Ricardo Burgo<sub>s</sub> no ha efectuado hast<sub>e</sub> la fech<sub>e</sub> ningún pago a cuenta de la parcela que le fuera adjudicada;

--Por ello, y atento a lo solicitado,

El Vice-Gobernador de la Provinciα en Ejercicio del Poder Ejerutivo DECRETA:

Art. 1º.— Antilase la adjudicación de la fracción que la corresponde de la parcela rural Nº 7, ubicada en el Poligono 2 de la firea "Hacienda de Cachi", Departamento del mísmo nombre, efectuada a favor del señor riugo Ricardo Burgos en condominio con el señor Roberto Ruiz de los Llanos por Decreto Nº 1807 del 25/9/52 y transfiérere la misma al señor ROBER TO RUIZ DE LOS LLANOS.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese —

JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 15676-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 2320—I--55.

—VISTO la solicitud presentada por la señora Rosa Santos Cruz de Dominguez en el sentido de que le soa adjudicada la parcela № 7, ubicada en la Sección A, Manzana 10, del pueblo de General Güentes, Departamento del mismo nombre; y

#### ---CONSIDERANDO:

—Que los pagos efectuados hasta la feolia a cuenta de la mencionoda parcela hon sido efectuados en su totalidad por la solicitante;

-Por ello,

El Vice-Gobernador de la Provinciα en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 17.— Anulase la adjudicación de la parcela Nº 7, ubicada en la Sección A, Manzana 10, del pueblo de General Güemes, Departamento del mismo nombre efectuada a favor de la señora MARIA CRUZ DE MEDINA y transfiérese la misma a la señora ROSA SANTOS CRUZ DE DOMINGUEZ.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### JESUS MENDEZ Florentín Torres

es copia

Pedro Andrés Al/anz

Jefe de Despacho del M. de E. F.'y O. Publicas

#### DECRETO Nº 15677-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 1489 - C-55.

—VilSTO la Ley 1847 promulgada el 14 de Junio del αño en curso por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el Immueble catastro Nº 6539, propiedad del señor César Pereyra Rozas, para ser donado αl Ministerio de Educación de lα Nación, con destino a ser campo de deportes de la Unión de Estudiantes Secundarios, Rama Masculina, de Salta:

--Atento a lo informado por Contoldurí $\alpha$  General de la Provincia y a la necesidad de ser incorporada  $\alpha$  la Ley de Presupuesto vigente para su debid $\alpha$  cumplimentoción,

# El Vice-Gobernador de la Provinci $\alpha$ en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º — Inconpórase la Ley Nº, 1847|55, de fecha 14 de Junio del año en curso, por un importe total de \$ 75.000.— (SETENTA Y CIN CO MIL PESOS MCNEDA NACIONAL) como parcial 42 denominado "Expropiación 15 Has. p|Campo deportes de la Unión de Estudiantes Socurdarios, Rama Masculina", dentro del Anexo H— Inciso II— Capítulo III— Titulo 10—Subtitulo A— Rubro Funcional II— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2°.— Por Dirección General de Immuebies dese cumplimiento a lo dispueste por Ley Nº 1847|55.

Art. 30. -- Con intervención de Contaduria

General, por Tesoreria General de la Provincia páguese a favor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES la suma de \$ 75.000.— (SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) con cargo de rendir cuenta y para su consignación judicial para la exproplación referida, con imputacón al Anexo H.— Incso II.— Capitalo III.— Título 10.— Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 42 "Ley 1847|55 Expropiación 15 Has, picampo de deportes de la Unión de Estudiantes Secundarios, Rama Masculina", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.—

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copic Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

#### DECRETO Nº 15678-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.

Expediente Nº 2196-A-55.

—VISTO este expediente por εi que Administración General de Alguas eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 1 de la red de distribución de aguas corrientes para V-lla Las Rosas —Etapa A y tramos rectos de Villa Soledad y Villa Estela —Salta— Capital emetido α favor de contratista Manlio C. Bruzzo, junto con su correspondiente planilla de cómputos métricos, por la suma de \$ 73.772,96 mlm.

ightharpoonupAtento  $\alpha$  lo informado por Contadurio General de la Provincia,

#### El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1°.— Apruébasa el certificado Nº 1 de la red de distribución de aguas corrientes para Villa Las Rosas —Etapa A y tramos rectos de Villa Soledad y Villa Estela —Salta Capital—juntamente con su correspondiente panilla de computos métricos, emitida por Administración Genera de Aguas de Salta a favor del contratista Manlio Bruzzo, por la suma de \$ 73.772,96 m/m. (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETIENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS ČENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 29.— Con intervención de Contaduría General por Tesortía General de la Provincia Isquidese a favor de ADMINISTRACION GENERAL. DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 73.772.96 min. (SETENTA Y TRES MIL SETE CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NO VENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIO NAL), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta. haga efectivo a su beneficiarlo el importe del certificado aprobado por el artículo amterior, con imputación a la cuenta corriente "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— ADMINISTRACION GE NERAL DE AGUAS DE SALTA".

Art. 3º — Comuniquese publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.—

JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15679-E.

SALTA, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 1643—S—1952.

—VISTO este expediente por el cual los señores Andrés Benjamín y Pedro Moisés Nanni solicitan el reconocimiento de una concesión  $d_{\rm P}$  αgua pública par $_{\rm G}$  irrigar la propied $_{\rm G}$  denominada "Altamira", catastro Nº 190, ubicada en  $Y_{\rm C}$ cochuya, Depart $_{\rm G}$ mento de Cafayate, con un $_{\rm G}$  superficie bajo riego de 22 Has.; y

#### -CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 655 dictada por el M. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 2 de Agosto del corriente año, se hace lugar al pedido solicitado por haber dado los recurrentes cumplimiento a todos los requisitos exgidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19.— Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública al inmueble de nominado ALTAMTRA, catastro Nº 100, ubicado en Yacochuya, Departamento de Cafayate, de propiedad de los señores ANDRES BENJAMIN Y FEDRO MOISES NANNI, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de veintidos hectáreas, con un caudal de once litros, cinquenta y cinco centilitros por segundo, a derivar del río Yacochuya, por la acequía comunera y de la margen izquier da del citado río. En época de estiate, tendrá derecho a un turno semanal de 2 días y 2 noches con la mitad del caudal del citado río.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art.  $3^{\circ}$ . — La concesión reconocida por el presente Decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Artícu e 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15680-E.

SALTA, Setiembr<sub>e</sub> 9 d<sub>e</sub> 1955. Expediente Nº 4242—R—1953.

—VISTO este expediente por el cual  $\log$  señores José Royo y Pantaleón Palacio, solicitan reconceimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "Yatasto", catastro Nº 418, ubicada en el Departamento de Metán, con una superficie bajo rifgo de 250 hectáreas; y

#### -considerando:

—Que mediante Resolución Nº 653 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 2 de Agosto del año

en curso, se hace lugar a lo solictiado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código da Aguas;

-Por ello y diento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

#### El Vice Gobernador de la Provincia En ciercicio del Poder Ejecutivo D E C R E T A :

Art. 10. — Apruepase el reconocimiento de una concesión de agua pública al inmueble denominade "YATASTO", catastro Nº 418, ubicado en el Deparatmento de Metán, de propiedod de los señores JOSE ROYO Y PANTALEON PALA-CIO, para irrigar con caracter permanente y a perpetuidad, una superficie de doscientos cin cuenta hectareas, con una dotación de ciento treinta y un litros, veinticinco centilitros por segundo, a derivar del río Yatasto (margen derecha) y por la acequia Peña Alta. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a una dotación equivalente o 27,778% de la acequia mencionada, la que a su vez tiene también derecho a un 60 o 65% del caudal total del menciconado rio.

Art. 2º.— Dejase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el articulo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3°.— La concesión reconocida por el presente Decreto, lo es con las reservos prévistos en los artículos 17 y 232 fel Código Aguas.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y arheivese.—

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15681-E.
SALTA, Setiembre 9 de 1955.

Expediente Nº 2313—I-55.
—VISTO la presentación del señor Francisco Rogelio Alvarez, propietario de la parcela 20, Circunscripción K, Sección I, en la que solicita en compra directa y al contaño una fraccon contigua; y

#### --CONSIDERANDO:

--Que el peticionante manifiesta que en lo construcción que realiza se produto un desplazamiento involuntario en terreos fiscales;

—Que dada la mportacia de las inversiones que el mismo viene realizando comportan una contribución edificia al barro parque San Bernardo;

—Que si bien es cierto que las ofijudicaciones dispuestas en ese barrio son infetiores  $e_n$  extensión a la solicitada, ello se debió  $\alpha$  las características de los terrenos, con dimensiones estrictas y limitadas por las pendientes del Cerro San Bernardo, lo que no ocurre en el caso presente;

—Por ello.

#### El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19. - Adjudicase en forma de venta directa de acuerdo a las previsiones de las Leyes Nos. 1338 y 1551, al señor Francisco Rogelio Alvarez la fracción de terreno designada con la letr $\alpha$  (b) del plano  $N^{o^-}$  2340, contigua a la parcela 20, Circunscripción K, Sección 1, de la Copital, con una extensión de 829,65 m2. (OCHO-CIENTOS VEINTINUEVE MÈTROS CON SE-SENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRA-DOS), dentro de las siguientes medidas: Oeste, continuando la linea de edificación 5,70 m2.; Norte: continuando la linea que separa el lote Nº 19 del Nº 20, 13,00 m2.; Este, siguiendo en perpendicular la linea anterior 41,38 m2.; Sud: la linea Este Oeste 45,93 m2., cerrando la fracción.

Art. 20 - La venta se regliza por la suma de \$ 5.00 mln. (CINCO PESOS M|N.) el metro cua drado, o sea la contidad de \$ 4.148.25 (CUA-TRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PE-SOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MIND. Art 89. Comuniquese, publiquese, însêrtese en el Registro Oficial y archivese.—

JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Pere despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15682-E. Expte: Nº 2267—D—1955.

Salta, Setiembre 9 de 1955.— VISTO este expediente por el que la Sra.

carrae, Arias de Dondiz solicita se le acuerde el subsidio que establece el cariculo 76 de la Ley Nº 1628, sen su carracter de madre de la a lliada señorita María del Carmen Dondiz Arios, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 423-1- (Acto Nº 31) diciada por la H. Junta de Admi nistración de la Caj $\alpha$  de Jubilaciones y  $P_{\mathbf{c}}n$ siones de la Provincia se hace lugar a lo so licitado por emcontrarse la recurrente compren dida en las disposiciones legales vigenues;

Por ello y otento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado,

#### El Vice Gobernador de la Provincia En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19 - Appluebase la Resolución Nº 423 J- (Acta Nº 31), dictada por la H. Junta do Administración de la Cajo de Jubiliocio nes y Pensiones de la Provincio en fecha 23 de agosto del corriente año, cuya parte dispo sitiva establece:

"Art, 19 — Aprobar  $1_{CI}$  información sumaria. corriente a fs. 7.-

"Ant. 29 — Acordar a La señora Carmen ARIAS DE DONDI el subsidio que establece el artículo 76 de la Mey 1628, en su carácter de modre de la áfiliada fallecida señorita MA RIA DEL CARMEN DONDIZ ARIAS, en la suma de \$ 5.133.84 m n (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIO NAL), importe que deberá imputarse a la cuen (a: "SUBSIDIOS-LEY 1628".-

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.-

#### JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas .

DECRETO  $\mathbb{W}$  15683—E. Expte. Nº 2247-C-955.-

Solta, Setiembre 9 de 1955.-

VISTO este expediente por el que el Conce jo General de Educación solicita se liquide a su favor la suma de \$ 1.209.000.— con des timo al pago de sueldos del personal depen diente de dicha Repartición;

Por ello y atento a lo informado por Con tadunia General

#### El Vice Gobernador de la Provincia En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tusore rio General a favor del CONSEJO GENERAU. DE EDUCACION, la suma de \$ 1,200,000.--(UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MO NHDA NACIONAL), a los fines indicados pro cedentemente, con imputación a la cuenta co rriente "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIHALIDADES — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION" .-

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz lete de Despocho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO Nº 15684-E. Expte. No 2292--V--955

Solta, Semembre 9 de 1955.-

VISTO jeste jexpediente par jel que Direc ción General de la Vivienda y Obras Públicos solicito se liquide a su favor la suma "e \$ 500,000,--, a fin de abender con dicho im porto di pogo de materiales de las distintas obras que ejecuta la misma;

Por ello,

#### El Vice Gobernador de la Provincia En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º -- Con intervención de Contadurla General de la Provincia, páguese por Tesore ría General a davor de DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, con corgo de oportulpa rendición de cuentas la suma de \$ 500.000.— (QUINJENTOS MIL PE SOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicarlos precedentemente, com imputación a la cuenta "VALORES A REGUDARIZAR - DI RECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS — Decreto 8531|54".— Art. 2º Comuniquese, Publiquese, instrtese en el Registro Oficial y archivese.

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

Pedro Andrés Arranz pie de Desponho del M. de E. F. y O. Públicos DECRETO Nº 16685-E. Expte. Nº 2184-C-955. Salta, Setiembre 9 de 1955.-

VISTO este expediente por el que el Con sejo de Plames de Obras Públicas solicito se dicte Orden de Pago Anail por la sona de \$ 27.000 -, a su favor, pard atender con la misma el gasto que origine el cumpimiento de las funciones inherentes a la planifica, ción de las obros a ejecutarse durante el co rrent⊖ año;

Por ello y atento a lo informado por Con taduría General,

#### El Vice Gebernador de la Provincia En ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º — Com intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Testre ría General  $\alpha$  favor del CONSEJO DE PLA NES DE OBRAS PUBLICAS, la suma de \$ 27.000.— (VEINTESIETE MIL PESOS MO NEDA NACIONAL) mediante libramientos por ciales que se formularán a medida de las no c sidodes y para atender el concepto expre sado precedentemente con imputoción al ANE XO H - INCESO V - CAPITULO HI - TI TULO 8 - SUSTITUTO B - RUBRO FUN CIONAL I - PARCIAL 1 de la Ley de Pre SupueSto Vigente.-

Art. 2º .— Comuniquese, publiquese, insertese én el Registro Oficial y archivese. -

#### JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copie.

Pedro Andrés Arranz lefe de Despocho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO Nº 15686-E. Expte. Nº 2195|R|1955.— Salta, Setiembre 9 de 1955,---

VISTO este expediente por el que don Ana cleto Diaz, Ayudante Mayor del Ministerio de Reomomia, \Finanzas iv Ohras Publicas, que venia revistando como cadete -personal no presupuestado—, comunta y certifica medica te documentación respectiva, baber cumplido el 13 de julio pudo, la mayoria de edad es tabliccida, von idisposiciones legaleis sobre la materia; correspondiendo asignarle, con ante rioridad a ka fecha mencionada, la categoría que fija la Ley de Presupuesto en vigor;

Por ello, ciento lo informado por Contadu rice General,

#### El Vice Gobernador de la Previncia En ejercicio del Poder Ejecativo DECRETA:

Art. 1º — Designase a don ANACLETO REOS, Mat. Ind. 7.244.727, AUXILIAR 69 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Pu blicas, con amberioridad al 13 de julio del año en curso, con la asignación que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor a mérito de los consideraciones precedentemen ta enunciadas.—

Articulo 2º — Comuniquese, publiquese, in. sértese en el Registro Oficial y archivese.

> JESUS MENDEZ Florentin Torres.

Es copla;

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas DECRETO Nº 15687—E. Salta, Setiambre 9 de 1955,— Exeldiente Nº 1542—A—55.

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la licitación pública convocada por Administración General de Aguas de Salta, para la construcción de la obra: Nuevo conducto para aguas corrientes en Rosario de Lermar de 1 que resulta más conveniente el presupuesto prosentado por el señor Reynaldo Lucardi; quien o frace realizar dichos trabajos con una distrinución del 2% sobre el presupuesto oficial, o seño el guara de \$ 357.542.60;

Por ello cilento a lo dispuesto por el H. Con selo de dicha repartición mediante resolución nº 732 de fecha 18 de agosto podo. y a lo in formado por Contaduría General de la Provin cia,

#### 

Art 10.— Adjudicase al señor REYNALDO LUCARDI, la ejecución de la obra nº 205 "NUEVO CONDUCTO PARA AGUAS CO RRIENTES EN ROSARIO DE LERMA", con una disminución del 2,20% sobre el presupue to oficial, o sea en la suma de \$ 357.542.60 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MUQUANIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIO NAL), conforme al acta labrada con metivo de la licitación pública convocada al efecto y cuyo importe se liquidará a la firma adjudica taria a medida que se ejecute la obra.—

Ant. 29 — Autorizase a administración G ne ial de Aguas de Salta, a invertir la suma de \$ 25.027.98 (VEINTICINCO MIL VEINTISTIT TE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTA VOS MONEDA NACIONAL) en concepto del 7% de Imprevistos y la cantidad de \$ 7.150.85 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) correspondiente al 2% de Inspección—

Art. 3°.— El gosto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará, h. s. ta la suma de \$ 200.000.— (DOSCIENTOS MIL PESOS MIN.) al Anexo H.— Inciso IV— Capitulo III— Título 5— Sublitulo A— Rubro Funcional III— Parcial 3 de la Ley de Presu pubblo en vigor (Plan de obras finauciado con recursos provinciales de igual origen.—

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insêrtese en el Registro Oficial y archivese.—

#### JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

DEORETO Nº 15688—E.

Solto, satismbre 9 de 1955.

Expediente Nº 2202—C-55.

Visto este expediente por el que la Caja de Judikaciones y Pensiones de la Provincia ele va a consideración y oprobación del Poder Eje cutivo copia de la resolución nº 413—J—(Ac ta nº 30) dictada por la H. Junta de Administración de la misma en fecha 16 de agosto del corriente año,

#### El Vice Gobernador do la Provincia En ejercicio del Poder Ejecutivo D E C R E T A:

ARTICULO 1º — Apruébase la resolucion mº 413—J—(Acta nº 30) dictada por la H. Jun ta de Administración de la Caja de Jubilación nes y Fiensiones de la Provincia en fecha agos to 16 del año en curso, cuya parte dispositiva estableco:

Art. 19.— DECLARAR CADUCAS, 108 significates Pensiones a la Vejez por ser perso 123 desconocidos y de conformatad a lo dispuento por el art. 5º ille. c) de la L y 1204 y art. 10 d.1 decreto reglamentorio nº 5099 dicado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, con la enterioridad que sa detallo:

\*CAFAYATE:

5740 — FELLX GONZALEZ, con anterior dad .1 1-3-55.

"CERRILLOS:

3824 — MARIA LUISA BRIZUELA, con ante ricridad al 1—3—55.—

"GUACHIPAS:

326 — PEDRO DELGADO, con anterioridad al. 1-8-54 --

"LA CALDERA:

151 — CASIMERO CORIMAYO, con outerio ridad al 1—1—55.—
,ORAN:

2099 — Liboria DIAZ, con anterioridad al 1.—11.—54.—

2290 — MARIA MAZZARO, con anterioridad al 1—11—55 —

3498 — CESARIO ABREGO, con anterioridad al 1—11—54.—

8597 — CARLOS AGUERO, con anterioridad

3917 — MARIANO GUAYMAS, con anteriori dad al 1-4-55.—

3918 — MAGDALENA CUELLAR, con quiterio ridal al 1—4—55.—

"ROSARIO DE LA FRONTERA:

252. — ISIDORO RODRIGUEZ, con ameriori dad cd 1-2-55.—

"RIVADAVIA :

1929 — PRUDENCIO CARABAJAL, con anie ricridad al 1-2-55.

2994 — PAULINA PONCE,  $c_{0n}$  anterioridad al 1--1--55.--

2998 — HIPOLITO CORREA, con anterioridad of 1-3-55.—

8723 — HIPOLITA GODOY, con anteriorido i al 1—3—55;—

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y grehívese.

# JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 15689...E Salta, Setiembre 9 de 1955. Expediente Nº 2199|C|1985.

Visto este experimente en el que el Sr. LI PORIO CASTILLO, solicita regiuste de su ju bilación acordada por Decreto Nº 2477 del 31 de Octubre de 1952, teniéndose en cuenta los servicios reconocidos por la Sección Ley 31.665 de 1944 del Instituto Nacional de Previsión social; y,

#### ----CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 401—J—(Acta

200 de secha 16 de agosto pedo, la H. Jun 101 de la Administración de la Cara de jubilació 101 nos y Pensiones de la Provincia, hace lugar a lo solicitado por el recurrence, por encontrar se comprendido en las disposiciones de la Liey (102 de materio):

Por ello, atento a lo dictaminado por el se or Fiscal de Estado a fs. 16.

El Vice-Governador de la Provinciα en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

ARTICULO 1º.— Apruébose la Resolución 1.º 401—J—(Acta INº 30) de fecha 16 de agos to 1000, dictada por la H. Junta de Adminis tracion de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva es tablece:

RIO CASTILLO abone in esta Calor mediante amortizaciones mensuales del (10%) por ciento a descentiones de sus hoberes indilatorios. La sumo de 1.676. 82 min. (UN MIL SEISCIEN TOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA MACIONAL) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 d 1 Decreto Ley \$316|46, formulado por la Sección Ley 31.665|46 del Instituto Nacional de Previsión Social.

"Art. 2° — Regiustor en jubilación ordino: ria, la jubilación ordinaria, anticipada otorga, da od señor LIBOATO CASTILLO, Mat. Ind. nº \$936892, con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley \$1.665|44 da Instituto Nacional de Previsión, Social en la suma de \$655.54 mlm (SEISCIENTOS CINCUEN TA Y CINCO PIESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más un suplemento va riable por aplicación de la Ley 954 y Decre tos complementarios de \$60.46 mlm (SEISCIENTA Y SELS CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

"Art. 3° — El resjuste coordado al petrcio nante en el criticulo 2°, queda; condicionado al ingreso previo por parte de la sección Ley 31.665 44 del Enstituto Nacional de Previsión. Social de La suma de \$ 7.891.14 m/n. (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NA CIONAL), en concepto de cargo artículo 20 del Dacreto Ley 9316 46°.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese;

## JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copla;

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15690 E. Expte. Nº 2216 M 1955.— Salta, Seliembre 9 de 1955.—

VISTO este expediente por el que el señor. Floremeio Molima solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia para actiditarlos ente la sección Ley 4349 del Instituto Necional de Previsión Social; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 404 J (Ac ta Nº 30), dictada por la H. Junta de Alimi

nistración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones legales vigentes;

- Por ello y atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado,

#### El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º — Apruébose la Resolución Nº 404 — J.— (Acto Nº 30), dictado por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilación a y Pensiones en fecha 16 de ogosto dal corrien te ado. Cuya parte dispositiva establece:

ARE 19.— ACEPTAR que el señor FLOREN CIÓ MOLINA abone a la Sección Ley 1549 del Instituto Nacional de Previsión Social la suma de \$256.84 (DOSCENTOS OCHENTA Y SETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CLIVER VOS LICUIDA NACIONAL en concepto de rintelito de aportes, correspondientes a sucios presiados en la Administración Púrios presiados de de mes us moyo de 1929 de la concentra de 1640 y que oportunamente le concentra devaltos, quedando de esta manta, enecidos dichos servicios.

'Art. 29. - RECONOCER los servicies pres ra 200 en la Administración Pública de la Provincia, por el señor FLORENCIO MOLINA, aurapite el lapso compunicido desde el 11 de julio de 1920 al 6 de marzo del mismo año, con un sueldo mensual de \$ 100.— (CIEN PE SOS MONEDA NACIONAL) y desde el 4 de junio da 1923 al 10 de febrero de 1926 con un sucido mensual de \$ 160. — CLENTO SESEN TA PESOS MIND, lo que hace un total de THES (3) ANOS, CINCO (5) MESES Y VEIN TISEIS (26) DIAS y formular a tal efecto cor gos al afiliado y patronal, por las sumas de \$ 856.88 min. (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CEN TAVOS MONEDA NACIONAL)  $\alpha$  cada uno de cilos, de acuardo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 1628, debiendo atenderse los nis mos conforme lo establece el artículo 25 pá ratifo 2º de la citada Ley.

"Art 39.— DECLARAR COMPUTABLES on la forma y condiciones establecidos por decre to bey nacional Nº 931646, CINCO (5) ANOG TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios prestables en la Administración Públika de la Provincia, por el señor FLOREN CLO MCLIMA, Mat. Ind. 3.913.202 para acreditarlos ante la Sección Ly 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

"Art 4°.— ESTABLECER en la suma de \$2.441.75 m/n. (DOS MEL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETEN TA Y CINGO CENTAVOS MONEDA NACIONAL la cantidad que, a su requerimiento, debe ser ingresada o transferida a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, en encepto de aportes ingresados, cargos por a plicac ón de la ley 1628 y diferencia de cargo critculo 20 del decreto Ley nacional no 9316/46.

"Art. 5".— La suma de t 77.51 m|n. (SE TENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de diferencia del corgo artículo 20 del decreto ley nacional Nº 9316|46, debera ser ingresada onte la Sección Ley 4349 del Insti tuto (Nacional de Previsión Social, por el se ñor Florencio Molma.—"

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

#### JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es Copia;

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 15691-E

Salid, Schembra 9 de 1955.— Expediente Nº 1243—S—1955

Visto este expediente por el que la señorita Benedicta Celina Sarávia solicita recijuste de su jubilación acordada por Resolución 10º 733 j.—(Acta Nº. 48), tenjóndole en cuma la so breasignación gozada de gruerdo al Decreto Nº. 13.27152; y

#### ----CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 403—J—(Acia Nº 30) dictodo por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciónes y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de agosto del año en curso, se hoce lugar a lo solicitado por en configurse la frecultrente comprendida en las disposiciones de la Liey de la materio;

Por ello y atento a lo dictaminado por el se Lor Fiscal de Estado,

#### El Vice-Gobernador de la Frovincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

ARTICULO Iº. — Apruébase la Risolución nº 403—J.—(Acta Nº 30) diciada por la H. Iun to de Administración de la Caja de Jubilación nes y Pensiones de la Provincia en fecra 16 de agosto del corriente año, cuya parte dispositivo establece:

Ant. 19.— RÉAJUSTAR el hober básico men suof the la jubilación ordinaria antitipada acor dada per Decreto Nº, 13.188 del 26 de mayo de 1952 a la señorito BENEDIOTA CELIMA SARA VIA Librera Cívi Nº. 9.465529, tenjendose en cu ta la sobreasignación gozodo de acuerdo a las disposiciónes del Decreto Nº 13.271|52, en la suma 506.53 mm, (QUINTENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MO NEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fe cha en que dejó de prestar servicios, con más un suplemento vorichie por aplicación de a Ley 954 y decretos complementarios de \$ 222.97 mm. COOSCIENTOS VEINTIDOS PE SOS CON MOVENTA Y SIETE CENTAVOS NONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inser tege en el Registro Oficiel y archivese.

#### JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia:

Padro Amdrés Arranz Joie de Desparho del M. de E. F. y O Públicas

DECRETO Nº 15692—E. Salto, Setiembro 9 de 1955.— Expediente Nº 2217—M—1955

Visto este expediente por el que la Ayudan te 2º del Anchivo-General de la Provincia, do na Este rGregoria Montenegro de Defunchio solicita el beneficio de una jubilación ordina

ria, de conformidad a las disposiciones del ar ticulo 35 de la ley 774; y,

#### ---CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 399 J—(Acta Nº 30) dictodo por lo H. Junia de Administra ción de lo Coja de Jubilaciones y Pensiones de la Pronvincia se hoce lugar a lo solicitado por encontrarse la recumente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello y acento o lo dictominado por el se nor Fiscal de Estado,

El Vice-Gobernador de la Provinci $\alpha$  en Ejercicio del Poder Ejercitivo DECRETA:

ARTICULO Iº.— Apruébase la Resolución Nº 399—J—(Acia Nº 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilacio nes y penciones de la Provincia e nicha 16 de agosto del mão en curso, cuya parie dispositiva establece:

Ant. 1º.— ACEPTAR que la señora Ester Gr goria Montenegro de Defunchio abone a es ta Caja la suma de \$ 1.794.68 m/n. (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO RE SOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MO NEDA NACIONAL) en concepto de diferencia del cargo ant. 20 del decreto Ley Nacional de Nº 9316/46, formulado por la Seción Ley 31.665 de 19444 del Instituto Nacional de Previsión Social, mediante el descuento mensual del 10% por ciento la descantarse de sus haberes jubi locarios.

"Ant. 29. — ACORDAR a la Ayudante 29 del Anchivo General de a Provincia señora ESTER GREGORIA MONTENEGRO DE DEFUNCHIO Librata Civica Nº 9.460.092, el beneficio de una jubilación budinaria, de conformidad a las disposiciones del art. 35 de  $I_{\rm C}$  Ley 774,. con la computación de servicios reconocidos por Un Sección Ley 31,665 44 del Instituto Na cional-de Previsión Social, con un haber fu bilatorio básico mensual de 158,14 mm. (CIEN TO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON QUIN CE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), más un auplemento variable por aplicación de la Dey 954 y decretos complementarios de \$326.28 min. (TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NA CIONAL), d liquidarse el mismo, a partir de da jecha de vigencia de la Ley 1628 (1º de Se tiambre de 1953) —

"Art. 3" — El pago del bedeficio ocordiodo en el art. 2º, queda condicionado al ingreso previo, por marte de la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, de la sumo de \$ 5.237.60 m/m. (CINCO MI). DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/N.), en concepto de cargo ceríficulo 20 del decreto Ley 9516/46"....

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en al Registro Oficial y archivese.—

# JESUS MENDEZ Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz fete de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas DECRETO Nº 15693—E. Expte. Nº 2198[A]1955.— [

Salta, Schambre 9 de 1955.—

VISTO este expecilente en el que el Auxlia; 2º de la Policia de la Capital, don RAMON AYBAR solicito el beneficio de una inblación ordinaria, que establece el artículo 32 de la Ley 1628; y

#### CONSIDERANDO: 1

Que mediante Resolución Nº 100—}— (Acta Nº 30), de fedha 16 de crosso preda de la sen curso, la H. Junia de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pension s de la Provincia, hace lugar a lo splicital o por enc n transe el releurrente, comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a is 33,

#### El Vice-Gobernador de la Provinciα en Ejerciclo del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º -- Apruebase la Resolución Nº 400 J- (Acta Nº 30), de fecha 16 de egosto ppdo., del cño car curso, dictada por la H. Junta de Aliministración de la Caja de Jubi laciones y Pensiones de la Provincia, cuya barte dispositiva establece:

"Ant. 19 — Reconoder los servicios presiados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor RAMON AYBAR, durant: (5) años, tres (3) meses y veintiún (21) días, y formular a tal efecto cargos al atiliado y na tronal, de acuendo al artículo 24 de la Ley 1628, por las sumas de § 983.51 m/n (NOV DIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a cada uno de elos, los que as rán atendir los de acuerdo al lo dispuesto por al acticulo 25, párrafo 29 de la citada Ley-

"Art. 20 — Aceptar que el señor RAMON AYISAR abone a esta Caja, de una sola vez, a descoujarse de sus primeros haberes jubita tarios, una vez acordado dicho beneficio, a suma de \$ 84.81 mm. (OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONERA NACIONAL), en concepto de dife r no a del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, formulado per la Sacion Ley 4349 del Instituto Nacional (la Previsón Social"—

"Ant. 30 - Acordor al Auxilia, 20 de la Po. licía de la Copital, don RAMON AYBAR -Mat. Ind. Nº 3934009 — el beneficio de uno jubil ción ordinoria, que establece el artículo 32 de la Lley 1628 con la comulación de sar vicios reconocidos por la Sección Ley 4349 dul Instituto Nacional de Previsión Social. con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 675.70 mmn. (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVO" MONEDA NACIONAL), del que deberá de monitorse \$ 0.70 mm n. (Setunia centores mone da nacional), por exceder al haber basico per mitido a liquidarse desde la fecha en que deje de prestor servicios, con más un surfe mento variable por aplicación de la Lev 951 y Decretos complementarios de \$ 50.- mb. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONA!)

"Art. 49 — El pago del beneficio acordado en el orriculo 3º, queda conflicionado al ingre so previo por parte de la Sección Ley 4349 del Unstituto Nacional de Previsión Sicial, de la suma de \$ 641.48 m/m. (SEISCIENTOS CUA

RENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS. MONEDA NACIONALI, en consepto de cargo orficulo 20 del Decreto Ley 9316|46".—

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte ge en el Registro Oficial y archivese —

> JESUS MENDEZ Florentin Torres

Es copia;

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO 15694—E.

Empte. Nº 2201—C-55.-

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilacion s y Pensiones de la Provincia eleva a consideración y aprobación del Poder Life univa copia de la resolución Nº 416- J- (Acta Nº 30), dictada por la H. Junta de Administración de da misma, en facha la de agosto del año en esteo.

#### El Vice-Gobernador de la Provinciα en Ejercicio del Poder Eje utivo DECRETA:

Art. 10.—Apruéhase la restilución Nº 416 — J.— (Arta Nº 30), dictada por la H. Junta ob Administración de la Cola de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de agosto del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Ari. 1º — Declarar Coducas, por tener su ficielitàes madios de vida conforme a lo dis puesto en el art. 5º, inc. d) de la Ley 1204, las siguientes pensiones a la vejez, con la antificidad que se detalla:

#### "CAPITAL:

121 — ELOTSA SERRANO DE SOLALIGUE, con conterioridad al 1—8—55.—

345 — EMILIA MEDINA DE MUÑOZ, con an terioridad al 1--8--55.—

525 -- ANA JOSEFIMA CABRINI DE MARI NARO, con anterioridad a' 1-8-55.--

1186 --- SARA BARBARAN, con amterioridad al 1-8-55.--

2020 - MARIA GERTRUDIS SERNA DE AL OARAZ, con amerioridad al 1-8-55.

2046 — ANGELA MAZZIO DE FERMOSELLE, con anterioridad al 1—8—55.

2313 MERCEDES PACHECO Vda. de QUIN TEROS, con anterioridad al 1—8—55.

2520 --- JUAN MERANDA, con anterioridad al 1--8--55.

3297 -- MARIA AMALIA FERNANDEZ Vda. DE ALVAREZ, con anterioridad al 1-8-55.

2752 — CESARIA GUTTERREZ Vda. DE RA MOS, kon kanterioridad al 1—8—55

2235 -- ANGELA RUZ DE ESKRIVANELLI, con anterioridad al 1—8—55.

4134 — CLEMIRA RODRIGUEZ DE SANCHEZ com anterioridad of 1—8—55.

4340 — FRLIX ROSENDO AGÜERO, con un teriorider al 1—8—55.

#### "RIVADAVIA:

3024 -- DELFIN CRUZ, con conterioridad col 1—8—55.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivese.

JESUS MENDEZ
-Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe le Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DICTOS DE MINAS

Nº 12885 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPAR TAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 62. 019—C|955 PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN GIULIANOTTI EL DIA VENTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NO VECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS OCHO HORAS

La Autoridad Minera nacional, le hace sa-Ler por diez días al efecto, de que dentro de veinte días. (Contados immediatamente filespues de dichos diez días) comparezcan a de dreirlo todos los que con aligún direcho se cre yere, respecto de dicho solicinal. La zona pe ticionada ha quedado registrada en la siguien le forma: "Para a inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto do r ferencia el Centro de Mapo Abra desde don de se midieron 500 metros al Norte para He gar al punto de partida desde el cual se midie ron 2.000 metros al Cieste, 5.000 metros al Nor 1, 4.000 metros al Cieste, 5.000 metros al Sud y finalmente 2.000 metros al Este para certar

a superficie solici ada.— Según estos dacios que son dados por el solicitante en escrito de fojas 2, croquis ide fojas 4 y de acuendo di pla no de Registro Grafico correspondiente, la zó na solicitada se encuentra libre de otros pedi mentos mineros.— En el libro correspondiente do esta Sección ha quedado registrada la pre sente solicitud bojo el múmero de orden 1809.

Se acompaña croquis concordante con la n bicación efectuada en el plano minero.— Co rresponde que el sclicitante exprese su confor mi lad a la ubicación gráfica efectuada. RE GISTRO GRAFICO, julio 13 de 1955.— Pablo Arturo Gúzman."

A lo que sel proveyó — Salta, agosto 25 de 1955 — VISTO; La conformidad imanifes ada por el recurrente a fs. 8 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribania registrese en Registro de Exploraciones" el esprito de fs. 2 con sus anotociciones y proveidos — Confecciones y publíquese los edictos en el Boleiín

Critcial de la Provincia en la forma y término que establece et art. 25 del Código de Mineria Colóquese aviso de disción en el portal de la Escribania, motifiquese y entreguese los editos ordenados.— Complida la publicación, notifiquese al propietorio del suelo por certificada con Aviso de Retorno adjuntando un ejemplar d la publicación.—

RAUL J. VALDEZ — Subdelegado a cargo de la Delegación.— lo que se hore saher a sus efectos.— SALTA, 16 de Setiembre de 1955

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribaro de Mina

e} 19 a1 30|9|55

Nº 12882.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA C TETUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTA MENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE º 1862.—U|52 PRESENTADA POR LOS SE NORES JUAN CARLOS URIBURU Y HECTOR SAA EL DIA DIEZ DE MARZO DE 1952 A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA MINU

La Autoridad Mimera Nacional le hace ca

ber por diez dias al efecto, de que dentro de veinte dias, (Contados inmediatamente después de dichos diez dias) comparezoan a deduci lo todos los que com algún direcho creyeren respecto de dicha solicidad.

La zona peticionodo ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jese: Para lo ubicación de la zona solicitado en este exp diente se ha tomado como punto de referecia el mojón Nº 6 de la mina SOCOMPA ex pediente Nº 1254-P-43 desde donde se midieron 440 metros Azimut 314° 25° pora l'egar al-punto de partida desde el cual se midieron. 700 metros Azimut 314º 25', luego 4000 me tres Azimut 2249 25° 5000 metros Azimut 3149 4000 mietros Azimut 44º 25' y por último 4300 metros Azimui 3149 25 para Hegar nuevamen te tab punto de portida y cerrar la superficie de 2.000 hectarens solicitada, Según estos da tos que son dados por los recurrentes e, es erto de fojas 7 y croquis de fojas 6, y según

a plano minero la zona solicitada se encuen a simerpuesta en 15 hactáreas aproximada lends a la mina LA PORTENA expte. 1681 49, resultando por lo tanto una superfi de 1985 hectareas. En el libro corres Long nie ha sido registrada esta solicitud ba is si atmero de orden 1505. Se acompoña cro quis dencordante con el mapa minero. Regis tro Grafico, mayo 13 de 1953.— Hector Hugo Elias — A to que se proveyó — Salta setien bha 8 de 1955 - VISTO: La conformidad me mifestada por los interescidos de lo informa o per Registro Gráfico a fs. 12 vlta. v 13 por Escribania de Minas, registrese en "Registro de Exploraciones' el escrito de is. 2 con sus quotaciones y proveídos. Confecciónese y pu bliquese en el Boletin Oficial de la Provincia em la forma y término que establece el art 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citaciones en el portal de la Escribanía, no tial quiese la los interesados y entréguese los edictos ordenados, previa notificación al señor Fiscal Met Estado.-- Dr. Luis Victor Outes.--A cargo de la Delegación. Lo que se hace so gr. a sus efectos. SALTA, 6 de Senembre d 1955:---

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escriba no de Minas.—

e) 19 al 30|9|55.—

Nº 12698 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA 1 SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPE-DIENTE NUMERO SESENTA Y DOS MIL SE-SENTA Y DOS, LETRA A PRESENTADA POR EL SENOR MARIO ALBERTO APARICIO EL DIA VEINTHORNCO DE ABRIL DE MIL NO-VECIENTOS CENCUENTA Y CINCO A LAS HORAS DIZZ. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez dias al efecto, de que dentro de veinte dias, (Contados inmediatamente después de dichos diez dias). -- comporezen-a deducirlo todos los que con algún derecho se creveren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente, expediente se solicita permiso para exploración y catao de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Santa Victorio. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia, la cumbre del cerro Blanco, desde donde se midieron tres mil metros al Oeste, y luego cinco mil metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron cuatro mil metros al Este, cinco mil metros al Sud, cuatro mil metros al Oeste y finalmente cinco mil metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. Segun estos datos que son dados por el solicitante en escrito de foias dos y croquis concordante de fojas uno y conforme al plane minero, la zona solicitada resulte superpuesta aproximadamente en ciento cincuenta hectáreas a los cateos tramitados en expedientes números dos mil ciento cincuenta y siete Letra "C" y dos mil ciento ocho, ambos del año mil novecientos cincuenta y tres por lo que ha quedado registra $d_{\alpha}$  con una superficie libre de mil ochocientos cincuenta hectáreas. - En al libro correspondiente de esta Sección, ha quedodo registrada esta solicitud, bajo el número de órden mil setecientos sesenta y uno. - Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. - Correspende que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. - REGASTRO GRAFICO. Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Pablo A. Guzmán. -- A lo que se proveyó. — SALTA, Julió siete de mil novecientes cincuenta y cinco, Téngase al Doctor Juan Carlos Uriburu en el carácter invocado a foias dos vuelta, y la conformidad manifestada a fojas cinco de lo informado por Registro Gráfico, por Escribania registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese y publiquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forms, y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribania, notifiquese y entréguese los edictos ordenados; Raúl J. Voldéz - SubDeregado a cide la Delegación. Le que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO EUIZ MORENO Escribano de Minas

e) 5 al 19|8|55.

Nº 12697 — SOLICITUD DE PERMISO DE RAILA SUDIANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE NUMERO CIEN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LETRA "W" PRESENTADO POR EL SEÑOR GERALD WEHMER EL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS OCHO MORAS.

-La Autoridad M. rero Nacional, le hace saber por diez dias al efecto, de que deatro de veinte dias, (Contados inmediatamente después de dichos diez dias) -comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de d.cha solicitud. La cona ( --ticionada ha quedado registrada en la siguente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para emploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de sos reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Dacartamento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abra de Senguel y se midieron quinientos metros Azimut diez grado

para llegar al punto de partida desde el que se midieron diez mil metros azimut ciento ochen to grado, des mil metros azimut descientes setenta grado, diez mil metros azimut trescientos sesenta grado y por último dos mil metros asmut noventa grado para cerrar asi la superficia solicitada, - Segun estos datos que son dados por el interesodo en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano minero, la zona se superpone en cien hectáreas goroximadamente a la mina "EL: QUEHUAR" expediente número mil doscientos treinta y seis Letra "G" del año mil novecientos cuarenta y dos resultando por lo tonto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreos. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud balo el número de órden mil setecientos noventa y uno. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada. Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco. H. BLIAS. A lo que se proveyó. Salta, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Uriburu en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado per Registro Gráfico, per Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. Confecciónase y publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticiaco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portol de la Escribanía, notifiquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Sub Delegado a cide la Delegación. - Lo que se hace saber a sus efectos. - SALTA, Agosto 3 de

#### MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Mings

e) 5 al 19|8|55.

#### EDICTOS CITATORIOS

Nº 12890 — REF: Expts. 3564|53.— DAVID TOLABA s.o. pág. 88—2— EDECTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hogo saber que D'AVID. TOL'ABA tieme solicitado otorgamiento de concesión de agria pública con un equidat de 1,57 lisegundo a derivar del Arroyo Los Saures (margen dere cha ) y con caracter temporal—eventual, 3 Has del inimueble "Finca Los Saures", catas ro Nº 106 ubicado en el Distrito de El Potre ro de Dioz, Departamento de Chicana.

e) 19 of 30|9|65

Nº 12885 — REF: Expts. 1221|48.— MEŔCE DES DIAZ DE MARTINEZ s. r. p|88—2.— PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLLITIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

ja fos efectos establecidos por el Código de Aguas, se dioce seber que MERCEDES DIAZ DE MARTINEZ tiene solicitado reconocimien to de concesión de agua Pública percu irrigar com un caudal des 1,39 1/seg. a derivar del río Chuñapampa, por la hituela Arias, 2,6741 Has. del immueble catastro nº 340 de Corone, Mol fies, Departamento Eva Perón.—

En estiaje, tendrá parno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hi

io da Arios.— •
ADMINISTRACTON GENERAL DE AGUAS
• e) 19 al 30[9]55

Nº 12884 — R.E.F.: Expte. 1565|51. — M1 GUEL C. NIEVAS s. r. p. |88—2— PUBLICACION SIN: CARGO EN BOLETIN OFICIAL—

#### EDICTO CUTATORIO

-A los ejectos establecidos por el Código de Aguas, se hace seber que ja VELINA RAMIRLZ DE NIEVA, tiene solicitado reconocimi nto de concesión de agua pública para irrigar em un coudad de 0,42 l|segundo, a derivor del rio Chimapampa, por ha hijuela El Nogal, 7.950 m2. del inmueble caiastro nº 419 de Coron l Maides. Departemento Eva Perón,—

En estaje, tendra torno de 6 horas e, ur ciclo de 45 días con todo el caudal de la hijula El Nogal.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 19 cl 30/9/55.

No 12868 — REF: Expte. 234054.— ER-NESTO MORALES WAYAR s. o. p|88—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Cod co de Aguas, se hace saber que ERNESTO MO RALES WAYAR, tiene solicitado otorgamien to de concesión de agua pública, para irrigar con un caudal de 78,75 1/seg., a derivar del Río Plasaje ó Jummento (margen derecha), por la acequia Del Bajo y con caracter tem poral-eventual, 150 Has. del immueble "Fracción Lote Nº 1" de la antigua Estancia Ta la Muyo, catastro 4263, ubicada en San José de Orquera, 3º Sección, Departamento Me

isanta, ADMINISTRACION | GENERAL DE AGUAS.—

e) 12 al 28|9|55,

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12877 - DIRECCION GENERAL DE FA BRICACIONES MILITARES — Departmento CONSTRUCCIONES E ENSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 572/55 (DCI).—

Llachase a Mcitchion pública con el objeto de contrator el "MONTAJE DE UN GRUPO ELECTROGRINO" con destino al Establecimiento Azurrero Solta, sito en el Ingenio "La Casualidad" sito a 65 kmts. de la Estación Caipe (F.C.N.G.B.) APERTURA DE PROPUES TAS: 13 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instela ciomes, Aventda Clobildo Nº 65, 3er. Piso, Capitol Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultanse o adquirinse al precio de \$ 30.-- el ajem plar, en el chado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como osí en la Dirección del establecimiento militar menciona

—PRESUPUESTO OFICIAL: m\$n 829,590.57...

DEPOSITO DE GARANTIA: 10% del mon
to del presupuesto oficial, en efectivo, títules
o garantici bancario. No se occeptorán pasa
rés.—

Fdo.: EDUARDO SOSA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.— Buenos Aires, 12 de Sotiembre de 1955,— Fdo.: EDUARDO SOSA CORONEL, Jefe Dep. Const. e Inst.—

e) 19|9 ai 7|10|55.

Nº 12873 — MINISTERIO DE AGRICULTU RA Y GANADERIA — DIRECCION GENE-RAL DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICIA Nº 210 — Exple. Nº 67.485[55.—

Llámase a licitación pública pora el dia 28 col mes de setiembre, a las 13 horas, para la distribución de prendas de vestir, para alumnos de la Escuela de Agricultura, Ganaderia y Granja "Grod. Martín M. Guernes" SALTA (Puia. d. Salia), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agricola.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a dispositión de los interesados en la Dirección Gen ral de Administracion—Suministros y l'a trimonial—Paseo Colón 974—20 Piso (Oficina nº 128) Capital Flederal y en la gitada Escuela —

El acto de apertura tendrá lugar en la Direc ción General de Administración.—

EL DIRECTOR GENERAL—e) 16, 19, 20, 21 y 22|9|55

Nº 12863.— Ministerio de Finanzas de la Na ció<sub>n</sub> BANCO DE LA NACION ARCENTINA Llamase a licitación público pora la venta

de 290.000 litros de vino en 3 lotes, producidos en Finca "La Rosa", Cafallate, Salta, Apertura 22 de septiembre de 1955 a las 15 en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. piso Pliègos en sucursales Salta, Cafalvate y Tu cumán y en la dirección inencionada. (BN: 139 e) 9 al 22/9/55

#### REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12892 — Por: ANDRES ILVENTO — REMATE ADMINISTRATIVO — UNA HELADE RA 4 PUERTAS.—

El día 30 de Setiembre de 1955, a horas til en el local del Bamo de la Nación Argentino Sucursal Sam Román de la Nueva Orân, rematoré por Reschilión del Banco de la Nación Argentina, en la ejecución prendaria vs. Pio Reyes (Coodoudor Prendario de Madercia Argentino, Una heladera comercial de 4 puertas, eléctrica, refrigeradora de 1,218 m.3. de capacidad interior, marca "M. A.", modelo A.—45 Nº 15.653, completamente equipada y en muy buem estado de conservación.

. Base \$ 18.000.—, forma de pago al con ado Siete mil pesos (\$ 7.000.—) y el saldo  $e_{\chi_1}$  cuo tas de Seiscientos pesos (\$ 600.—), con  $p_T$  rd $_G$ g favor del Banco.—

La heladera se encuentra en poder del deu l'an, calle Lomadrid Nº 269, Orán.

Seña 20 olo, comisión querdo a Arangel—
Por datos Banco de la Nación Argentina y
al suscrito. Publicación 5 días BOLETIN OFI
CIAL y Norie.— ANDRES ILVENTO, Marille
ro Público, Mendoza 357, Salta.—

e) 22 al 28|9|55,—

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12894 — JUICIO SUCESORIO.— Juan Angel Villegrán, Juez de Paz Suplen

te de La Viña, cita y emplaza por 30 días a hered ros y acreedores de la extinta Doña GRE GOMIA SOTO DE SERRANO, bajo apercibi miento Iegal.—

La Viño, Setiembre 3 de 1955.— JUAN ANGEL VILLAGRAN, Juez de Poz Su plențe.—

e) 22|9 at 5|10|55

No 12889 — SUCESORIO — El Sefior Juez de Primera Instancia Cuorta Nominación Ci vil cita por treinta días a herederos y acrea dores de Pedro Belsuzari Vila.—

Salta, Settembre 19 de 1955.—

ı

Waldemar A. Simesen — Escribano secretario e) 2019 cli 1 11155

Nº 12875 — SUICESORIO — El Sr. Juez de 4º Nominación C. y C. cita y emplaza por 3J días a herederos y acreedores de Angel Pablo. Selta, agosto 29 de 1955.—

WATDEMAR A. SIMESEN — Escribono Secretario—

e) 16|9 al 28|10|55

Nº 12874.— SUCESORIO:— El Juez de 4º.
Nomingelón, cita y emplaza herederos y agree
dores de Encarnación Gonzalez de Centurión.—
Por treinta días, por secretaria del Juzgado
WALDEMAR
Crejario.— Escribano Su-

e) 16|9 al 28|10|55.

Nº 12865 - EDICTO SUCESORIO.-

minación en lo Civil y Comercial de esta Provincia a cargo del Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita por treinta días a herederos y acree dores de don Pedro Jacsjanszky o Jácianscky, cuyo juició sucesario ha sido abierto....

Salita, Agosto 31 de 1955.--

ANIBAL URRIBARRI, Escribono Secretario.—
e) 12 9 al 27 10 55.

Nº 12864 — EDICTO SUCESORIO.—

Fr Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, a clargo del Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ELOY MERCADO, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.

Salto, Sctiemere 9 de 1955. WALIDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario. e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12857

SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Terccer $\alpha$  Nominación en lo Civil y Comercical, cita y emplaz $\alpha$  por treinta días  $\alpha$  herederos y acreedores de doña Lidia Lopez.— Salta, Agosto 11 de 1955

E. Giliberti Dorodo SECRETARIO

e) 8| al 25|10|55

Nº 12841 — SUCESORIO: El Señor Juez de 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días α herederos y acreedore<sub>s</sub> d<sub>e</sub> Juan Carlos Colina. SALTA, Agosto 8 d<sub>e</sub> 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5|9 al 21|10|55:

Nº 12839 - El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza a h∈rederos y acreedores de César Guillermo Leal,

SALTA, Junio 15 de 1955.

WALDEWAR A. SIMESEN Escribano Secretario

e) 5|9 ol 21|10|55.

Nº 12836 - SUCESORIO: El Señor Juez de 1º. Instancia C. y C., cita y emplaza por trein la dias a herederos y acreedores de JUAN JO SE RAUL GOYTIA.-

Salka, 24 de Agosto de 1955 — E. Giliberti Darado — Escribano Sacretorio

e) 2|9 at 19|10|55

No 12834.— El Señor Juez de Primera instancia, Cuaria Nominación, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a les heredenes y corecdores de Mon JOSE ROSARIO OTENI, por èl término de treines dias para que comparezcan o bacer valer sus derechos beijo apercibimiento de Ley Salia, agosto 29 de 1955.--

WALDEMAR A. SIMESEM -- Escribano Se re

e)2|9 al 19 (10|55

Nº 12832. - JUCTO SUCESORIO: JUAN ANGEL VILLAGRAN, Juez de Paz-de LA VINA cita y emplaza por 30 dias a herederos y acree dores del extinto Don BERNARDO SERRANO Pajo apercibimiento legal.

LA VINA, Agosto 12 de 1955. JUAN ANGEL VILLAGRAN Juez de Paz Suplente e) 2 al 20|9|55

Nº 12826.— RAFAEL BACHA, Juez Poz Pre pletario de Aguardy, cita y emplaza por trein la dias a herederos y acreedores de RAMON CRUZ.—AGUARAY, agosto 26 de 1955

RAFAEL BACHA fuez de Paz Propietario e) 31|8 al 14|10|55

Nº 12801 — SUCESORIO: El señor Juez de 39. Nominación Civil cita y emplaza por treio tà dios herederos y acreedores de don JO-SE MANUEL ROLDAN .-

Salta, 26 de Agosto de 1955.-ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Secretario

e) 26 |8 al 13|10|55

Nº 12797 - El Senor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en la Civil y Convrcial cita y empleza por 36 días a herederos y acreedores de ANGELA ZARZURI DE CASTI-LLO. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Sscretario

- e) 26|8 al 11|16|55.

Nº 12796 - El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Cill y Comercial cita y emplaza por 30 diás a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN FRIAS y MA RIA VERONICA ONTIVEROS. — Saita, Agos to 25 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.

a) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12794 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Fro-

vincia cita por treinta días a herederos y acree dores de don FIDEL DARUICH. Salta, Agosto 25 de 1955. --

> ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 26|8 al 11|10|55.

Nº 12788 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cucria Nominación Civil y Comercial cita por treinta dias a herederos y acreedores de MA NUEL CHECA.- Salta, Agosto 23 de 1955.-WALDEMAR A. SIMESEN, Escribono Secreta

e) 25|8 al 10|10|55

Nº 12787 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treima dias a herederos y acreedores de Dona Leonor Figueroa de Fernandez Cornejo Salta, agosto 19 de 1955

Waldemar A. Simesen - Escribono Secretario e) 25|8 al 19|10|55

Nº 12784.—RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinia dios o herederos y octee. dores de Don Santiago Lepez .--

Salta, 19 de agosto de 1955. , E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario e) 24|8 al 7|10|55

Nº 12779 - SUCESORIO :-Juez de Tercera Nominacion Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Felime Santiago Alvarez.-

Salta, 19 de agosto de 1955. Filo: ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.-

e) 24|8 at 7|10|55.

Nº 12777 SUCESORIO: (El Señor Juez de Paz Propietario de San Corlos, cita y emploza por treinta dios a herederos y acredores de Andelina Laguna de Soto.-

NICANOR BRAVO Juez de Paz Propletario

e) 25|8| al 6|10|55

Nº 12776 — SUCESORIO:

El Señor Tuez de Faz, propietorio de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Salvador Mamani... San Carlos, Agosto 15 de 1955.-NTCANOR BRAYO Juez de Poz Propietaric.

e) 25[8 al 6]10[55.

Nº 12766 - SUCESORIO.-

El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE MESSINA O INES GALLÚ CCI DE MESSINA O INES GALUCCE O CA-YETANA SCALLUSI o INES GALUCCI. Salta, Agosto 12 de 1955.— ANIBAL URRIBA-RRI. Escribano Secretario.-

. e) 22|8ai 5|10|55.

Nº 12754 - SUCESURIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación cira y emploza per trema dias a ocreederes de CA-ROLINA SERRANO DE BRITO. Salta, Agosto

16 de 1955, ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.-

e) 19|8| a; 7|10|55.

Nº 12752 - EDICTO - SUCESORIO.-

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Mominación, cital por treinto dios a herederos y agreedores de don CESILIO ARAPA y do ña SAVINA DELGADO DE ARAPA. Salto 28 de julio de 1955. — WALDEMAR SIMESEN, Es cribono Secretario.-

e) 19|8| al 21|10|955.

Nº 12746 - El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias  $\alpha$  herederos y acreedores de don Estanislao Miranda, para que hogan voler sus derechos: - Secretaría - Salta 11 de Julio de

> E. GILISERTI DORADO Escribano Secretario

(a) 1838 at 3|10|55,

Nº 12730 - El Señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DELLACASA. Salta, Agosto 11 de 1955,

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12[8 al 23]9|55,

Nº 12729 — SUCESORIO: El Juez de 1º Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salustiano Gabriel Torres. Habilitase la feria del mes de Eñero. — Scita, 25 de Noviembre de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

al 28|9|55.

#### POSESION TREINTANAL

No. 12809

Posesión TREINTANAL - El Sr. Juez de Primero Nominación en lo Civil, Dr. Rofoel Angel Figueroa, cita por el término de treinta días a los interesados al juicio deducido por don Luis Kannier reclamandola, sobre un inmueble situado en la cludod de Orán, Expre. Nº 35.156 año 1955, cuyas corocteristices se precisan a continuación.

Tres lotes de terrenos, situados en la manzana 59 del pueblo, hoy ciudad de Orán, porcela 1 Sección 6ª cotastrodos los tres bajo el Nº 1991.— Extensión, coda lote, según ilitulo tione cuarenta y tres mts. treinta cims., por sesenta y cuatro mts. noventa y tres cims.-Según el plano acompañado, solo tiene cada lote, cuarenta y dos mis., nueve declineiros, y el tercero cularenta y dos metros con sesenta y cinico centimetros por sesenta y tres metros con sesenta y seis centimetros y el tercero sesenta y un metros con sesenta centimetros. con una superficie total de siete mil cohocientos noventa y cucitro meiros con printa y siete ded guadrados.— Lamites generales: -Norte, calle Dorrego; Sud, Calle Belgrano; Esre, Calle Morieno y Oeste, propiedad de Ivos de Lafuentie, Roscifa Rios y sucesión Poscual Rios. .... Los tres lotes, contigues estan cotastrados bajo el Nº 1991.— Como en la escritura de trasmisión del dominio de los mismos, dios, que la venta es de las "cuatro quintos partes" la reposición, ó posesión treintoñal, comprende únicomente sobre "Una quinta parte".—

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secribario

e) 30|8 al 14|10|55

Nº, 12808

POSESORIO. El señor Juez de Primera litsiancia Civil, Cuarta Nominación, cita por treinta días á interesados en la Pososión Trein tañal deducida por ROSA NANNI, e, dos ia muebles abicados en el Pueblo de Cafoyot con las extensiones, limites y datos siguientes. Un terreno con casα, de trece metros con sesenta y tras ems. de frente y cuarenta y tres metros con treinta y ocho cms, de fondo, limitado al Norte, con propiedad de Titi Alamís; al Sud, con Calle Colón; al Este con Sucesión de Benedito Lizárraga; y al Oeste con Rosa Nanni.— Catostro 283, monzana 46, parcela 7 ...... b) Un terreno con casa, de veintion metros con treinte y cinco ems. de frente por cuareta y tres metros de fondo, limitando al Norte: con Tita Alanis y Benjamia Sanchez: Sud Calle Colon: Este Rosa Nonni y Oeste con Ap tonio Conudas.- Catasiro 284, manzana 46. parcela 8.-

Salta, Agosto 24 de 1955

e) 30[8 al 14|10|55

#### REMATES TUDICIALES

Nº 12896 — POT: JOSE ALBERTO CORNE JO — JUDICIAL — MITAD INDIVESA — EA SE \$ 1.600.—

El día 26 de Octubre de 1955, a las 18 ho res; e, mi escritorio: Deân Funes 169, Cia dad, Rematoré, con la BASE DE UN MI, SERCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. o seon las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la valuación fiscal la mitad in divisa del inmucible abicado en calle Pucyrre don entre las de Manuel Anzoáregui e Islas Malvinas, el que se encuentra a 50 mts. de la esquina Anzoáteghi y Pueyr dón, e indi vidualizado como lote 19 de la Monzana 22. Mide 12 mts. de frents por 50 mts de fonda. limitando al Norte lote 20; al Sud lote 18; ol Este lote 13 y ol Oeste calle Pueymedón. Nomenclatura Catastral: Partida: 3870 — Sec pión B — Mazzana 3 — Parcela 19 — Volor Fiscal \$ 4.800.— Titulo registrado a folto 162 asjection 3/ idlet libro 38 R. I. Capital.—

El comprador entregna en el acto de remate el treinia por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — VRANJEE, JUAN vs. EPIFANMA SALVA DE VRANJES". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

26|9 aI 14]10|55

Nº 12893 — JUDÍCIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA.—

El día 19 de Octubre de 1955, a los 17 ho ras, en el escritorio, Deán Fuñes 169, rema taré, SIN BASE, los derechos y acciones per temecientes a la ejecutado: y que le correspon den según, boleta de compa-wento de fecha

26 de Marzo de 1954, consistente en dos cha cras ubleadas en la Ciudad de Son Ramón de la Kueva Orán.— El comprador entregará el veinid por ciento del precio de venta y a cuen ta de mismo.— Los inmuebles esián ubicacos to la Zona de Seguridad.— Ordena Sr. Julz de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en julcio: "EJECUTIVO — ZEITUNE, JULIO vs. COCA, OSVALDA P. DE:".— Comisión de Arancel la cargo del comprador.— Edicios por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Vente.—

e) 22 ol 28[9]55...-

Nº 12886 — POR: LUIS COLMENARES MARTILLERO PUBLICO

JUDICIAL - SUN BASE - CAMION.-

El día viernes 23 de Setiembre de 1955, a horos 17, en San Juan 81, romataré SIN BA SE: Un camión, cobino grande, marico Fargo modelo 1947, Patente Nº 2507, mojor seis ci indros; cuatro gomas 34x7 y dos gomas 20x 7 que se encuentran en podor del depositario Sr. Werfil Gallo, en la localidad de Vaqueros, ou artamento de la Caldera de esta Provincia locale podrá verse.

Crd na señor Juez de 2º Nominación Civil y Comercial en autos — Embargo Preventivo Los Parrales vs. Werfil Gallo — Expte. Nº 23440|1955.

En el acto del remate 20 o o de seña a cutri ta de precio. Comisión crancel a curgo com prador. Edicto cinco díos BOLETIN OFICIAL y Norte. LUES COLMENARES, Martifero.—

, e) 19 al 23|9|55.--

Nº 12879 - Por: ARISTOBULO CARRAL-JUDICIAL - SIN BASE-

El día jueves 29 de Seiembre de 1955 y subsiguientes hábiles, en las 17 horas, en el negocio de Bicieletería sito en la intersección l'e las colles Balcarce y 12 de Octubre de és ta Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BANK dinero de contado y al mejor postor, todas las existencias de Muebles y Utiles, He riamientas y Mercaderías del citado negocio, or saber: Letreros; Vitrings; Estanterias; Es critorio; Boncos para Toller; Tobleros; Mor zas; Casómeiro soldadura qutogena; Herra mi mos de mono; Pinturas al oqua y en pasto, d'ferentes colores; Esmaltes sinteticos; Pintu ras amticorrosivas; Tinta de Lustre; Barniz; Laca, etc., marcas "Pajorito", "Apeles", "Aqui les", eice; Brojohas blomquear; Pinceles; Cá mavas y cubiertas; Cadenas importadas; Cu betas mov. horquillas; Conos ruedas; Llantas de acero y diversos occesorios y repuestos pa ra bicicletas; todo lo cual puede revisarse en el local precitado en el horario de 15 a 19

. Publicación edictos por cinco dias BOLETIN OFICIAL y diario Norte. Comisión de arancel cargo comprador.

JUTCIO: "Convocatoria de Acreedores sip Mercado, Carlos R. — Exp. Nº 22.035|54, hoy en liquidación"

JUZGADO: 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominoción.—

SALTA, Septiembre 16 de 1955.—

e) 19 cd 23|9|55.—

Nº 12878 — Por: ANDRES ILVENTO- RE MATE JUDICIAL —UN COMBINADO- SIN BASE.—

El dia tres de Octubre de 1955, remajaré

en mi escritorio, Mendozo 357, a horas 18, por orden del Señor Juez del Tribunal del Traba jo, en la ejecución seguida por José Hashol zuer vs. Martín Sánchez, Expte. 240|51, por indemnización despido y rejención de suerdes, Un Combinado marca "R. C. A. Victor", de ombas corrientis, con combiador cutomático, de 33 y 72 rev., mueble de pié, madera de roble, en buen estado de funcionamiento, en contrándose en poder del identifor Sánchez, peima 252.—

El remote será sin base al mejor postor, drinero de contado. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y diario Norte, 3 días.—

S-fia el 30 plo a cuenta, comisión a cargo del adquirente de acuerdo a Arancel.—
ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Men doza 357.—

e) 19 at 23|9|55.—

Nº 12872 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — NMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 97.466.66.—

El 6 de Octubre próximo d las 17 horas en mi escritorio, Grod. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Torcera Nomi mación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria M. R. Usandivaras de Gómez Rin con vs. Joime Durán, venderé con la hose de roventa y siete mil duatrocientos sesenta y sols pesos con sosema centovos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terre no con casa, ubicado en esta ciudad, callo Men dozn 748|750, entre calles Florida e Huzain gó, con una superficie aproximada de trece metros de frente por treinto metros de fondo o lo que resultare tener dentro de los siguien tes l'imitles generales: Norte, Suc. Félix Lava que; Sud, calle Mendoza; Este, propiedad de Juan González y Oeste, propiedad de la Suc. Juana G. de Moreno. Tírulos al follo 297, asi mo 1 del Libro 53.- En el acto del remo te veinte por ciento del precio de venta y a vuența dei mismo.— Comisión de arancei a corgo del comprador.- BOLEFIN OFICAL y

e) 16|9 al 6|10|55.—

Nº 12871 — Por: LUIS ALBERTO DAVA LOS — JUDICIAL — SIN BASE —

Fr día Jueves 6 de Octubre α horas 17 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un ardo con veinte hodos chapas terelados pino Brosil, que se encuentra en poder del depo sidorio judicial Sr. José H. Caro, calle Pelle grini 598, Ciudad.— Ordena Exema. Cámora de Poz Letroda, Secretaria No 1, en autos: "EJECUTIVO — "FERSA" Soc. Amon. Com. é Ind. vs. JOSÉ H. CIARO Expte. Nº 9669|954. En el acto del remate el 30 olo como seña α cuenta de precio— Comisión. Arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días. Bo LETIN OFICIAL y Norte.—

Habilitase la feria para publicación de Edia tos y realización del remare. e) 16 de 22 9 55

"No 12867 — Por: ARMANDO G. ORCE. — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en Alvarado Nº 512, Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado, 38 bolsas de azúcar, que se encuentran el poder de su depositario Sr. E. Reston, calle Guemes 338, Tortagal.— Ordona Sr. Juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial, Tercero Nominación, de conformidad a lo resurito e<sub>n</sub> au tos ejecutivo "ALBACA HERMANOS va ERNESTO RESTON" exp. Nº 17030|55.— En el acto del remate 29 olo a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL ARMANDO G. ORCE, Marillero.—

e) 12 al 21[9|55.

NO 12866 — Por: ARMANDO G. ORCE. -UURICAL — SIN BASE.—

Et día lunes 10 de Octubre de 1955, a fa18 horas, en Alverado Nº 512, Salta, rémataré
SIN EÁSE dinero de contado, un juego de co
medor, estilo vasco, nuevo, de ceciro lustrado,
compuesto de 1 frinchante, 1 barqueño, una
mesa y 6 sillas, en poder de su depositario
Sr. M. A. Alaniz, calle España Nº 253, Salta.
Ordena, Sr. Juez de Primera Instancia en 10
Civil y Comercial Segundo Nominación, autos ejecutivo "EL CARDO S. R. L. vs. MIGUEL
ANGEL ALANIZ" exp. Nº 23674|55.— Publicaciones Diarios Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL y por 1 vez, Diario Norte.— Seña en el
acto del remate 20 olo.— Comisión de arancel
a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

(a) 12 al 21 9 55.

Nº 12862 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — BICICLETA

El Miercoles 5 de Ocimbre de 1955, a ho ras 18 en 20 de Fiebrero 12 remataré SIN BA SE; de contado al mejor postor, una bicicleta pimujer marca "Imperial" nº 4613, patente municipal nº 13.025, año 1955, que se encuentra en poder del suscripto martillero, don de puede ser revisada.— Ordéna: Examo Tribunal del trabajo, en autos: "Indem despido, preaviso, sueldo complementario etc. Bossi, La vinja Bignardi de ciatica por cinco días "B. Oficial" y "Foro Salteño".—

e) 9 al 20[9[55.

Nº 12861— POR MARTEN LEGUIZANON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD. BASE \$ 5.856.36.—

El 30 de setiembre p. a las 17 horas e, mi escritorio General Perón 32 por orden del Sr. Julez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Hiportcaria Nicolas Arias Uriburu vs. Maria Francis ca Tito venderé con la base de cinco mil cchocientos cinculento y seis pesos con cincuenta y seis centavos un terreno ubicado en esto ciu dad, sobre calle sin nombre, nº siete de la man zona C. plano de loteo Nº 1591, once meiros de frente por veintinueve metros treinto y sie be centimetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes limites generales: Norte, lo te cinco; Sud, calle sin nombre; Este lote ocho y Ceste lote sels. Fracción del Recreo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo — Comisión de anoncel a cargo del comprodor.e) 9|9| al 4|10|55.

N° 12851 — POI: JOSE ALBERTO COENEJO JUDICIAL — ESTANCIA EN "LA— CANDELARIA" — BASE \$ 36.666.66

-El dia 7 de Noviembre de 1935 a las 18 horas, en mi escritorio: Dean Funes Nº 168,

REMATARÉ, con la BASE DE OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valucción fiscal, la Estancia "PASCANA Y-ARANDA", ubicada en esta Provincia, Departamento La Candelaria, compuesta de 20.248 Hectáreos 81 Areas 27 Centiáreas, limitando la Primera: Al Sud con la Estancia Murillo, al Pomento con Salczar y Correa; al Norte con el Rio de La Candeloria y la Quebrada de Cañizares y al Naciente con Santa Barbara y la Cumbre del Cerro de La Candelaria y la Segunda colinda: Al Norte con propiedad de los herederos del Dr. Martín G. Güernes; al Portiente con la de don Cesáreo Aguirre; al Sud con el mismo Sr. Aguirre y el Rio de La Candelgria y al Nociente con den Tomás Molina, según TITULO inscripto al folio 6 asiento 8 del Libro B. de Titulos de La Candeloria. - Nomenclatura Catastral: Partido 75- Valor fiscal \$ 130.000 .- El comprador entregará en el acto del remate ,el veinto por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, al saldo una vez aprobado el remote. Ordena Sr. Juez de Primera Instansia Tercero Nominación C. y. C. en juicio: "EJECUTIVO FISCO PROVINCIAL VS. COMPAÑIA AZUCA-RERA DEL NORTE S. A.". - Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. e) 2|9 al 24|10|55.

Nº. 12846.— POR: LUIS ALBERTO DAVA-LOS — JUDICIAL — SIN BASE — CAJA FUERTE Y FICHERO METALICO

El cha Jueves 6 de Octubre de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, rematore SIN BASE Uno coja fuerte de un cuerpo, con su base "La Americana", y un fichero metálico de cua tro cojones "Olivetii".— Estos bienes se encuen tran en poder del sepositario judicial Sr. Salo món Simkin, domiciliado en colle Mandoza 731 de ésta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos Ejecución de Sentencia — Victor Fino vs. Julio Simkin é Hijos" Expte. nº 35.241/365.—

En el acto del remato el 30% como seña a cuenta de precio — Comisión arancel a car go del comprador.— Edictos por 8 días "B e) 6 al 20|9|55

Oficial'~y Foro Salieño"

Nº 12881 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$1.933.32 MIN.—

· El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la BASE DE UN MIL NO-VECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MIN., o sean las dos terceras portes de la valuación fiscol, el lote de terreno de propiedad del demandando con todo lo edificado, clavado, plantade y adheride ol suelo y designado come loss No 1, de la manzana 14, de la Sección D, del plano Nº 68, que corresponde al loteo "El Molino", de propiedad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Dpto de Rosario de Lerma. Medidas, limites y superficie, de acuerdo a las constancias del plano pre-citado, TITULOS: inscriptos o nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 590, asiento 673 del libro S de títulos de Rosario de Lerma, PARTIDA: 1326.- VALOR FISCAL: \$ 2,900.- m|n.- Pu

blicación édicios por 30 días BOLETIN OFI-CIAL y Foro Salteño y 3 días Diario Norte.— Seña de práctica. Comisión a cargo comprador.— JUICIO: Ejecutivo "Ahandumi Jorge y Castillo Manuel vs. Morales Luis" Exple Nº 396|55.— JUZGADO: Cámora de Paz Letrada.— Secretaría Nº 2.—

Salta, Septiembre 1° de 1955. e) 1° [4 al 18]10[55.

Nº 12819. POR: ANDRES ILVENÇO
JUDICIAL - INMUBLE 2º. SECCION Depto
SAN MARTIN

El día 14 de Octubre de 1955, à soras 17, en la casa de Remaies calle Alvarado 502, remaitaré, por ódem del Juez del? Instancia en lo C. y C. 4ª. Nominación exp.19.905, en la Ejecución hipotecaria seguida por Lorenzo La rraz vs. Manuel o Jorge Solá, el immueble de nominado "Ycuané" ubicado en el partido de Ytiyuro, 2º. Sección del Dpto. de San Martín Salta, con todo lo en el mismo edificado planta do é incorporado por sección fisica legal con la base de las 2|3 parte de la tasación fiscal o sea de (\$ 23.466).— VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MIN. dinero de contado al mejor postor.—

Ditro inmueble tiene los siguientes limites; Norie; con herederos de Bernando Galarzo di Sud; con herederos Rumualdo Montes o bueños desconocidos; al Este; con propiedad Fiscal que noy forma parte denominado "Las Maravillas del Tobar" y al Oeste mivos derechos y acciones pertenecian a Ruperto More no y que se incluye en este insuble; llegando al río Ytiyuro, que la separa de la Fincal Ycuarenda.— La vienta será AD—CORPUS.—Títulos inscriptos al folio 169, asiento 1 del Jibro 18 de R. de I. del Dto, de Orán.—

A continuación SIN BASE — Un aserradero completo.—

Txistente en la misma finca equipado con una sierra circular, un motor semiesil, marca Otto Deuts" de 15 H.P. una maquina de afilar sierras morca "RAMPI" transmiciones y demas accesorios.—

En el acto del remote seña el 20%.— Comi sión Arancel a cargo de los adquirentes.— Pu blicaciones "Boletín Oficial" y diario "EL NORTE 30 diaz.—

Andres Ilvento — Martillero Público — Men doza 357— SALTA

e) 31 |8 al 14|1055

Nº 12802 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.—

El día 5 de Octubre de 1955, a las 18 hotas, en mi escritorio: Dean Funes Nº 169, Ciu dad Remotaré, los inmuebles que se detailan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-oeste de la calle Tucumán y Manuela G. de Tood, Mide 10.65 s|Tood; 10.35 mts, de contra-frende por 36 mts de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024 bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrerg, del año 1938, limitondo al Norte lobe 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán v al Oeste lote No 54. Catastro 1096, Sección C. Manzana 29b, Parcela 7. Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600.— o sean los des berceras partes de la avaluación fiscal.- b) Immueble ubicado sobre calle Tood contiguo al anterior, schalado con el Nº 52 del plano

ya citado. Mide 9 mts. de frente por 36 miede fondo, limitando al Este colle Tood, a Norte lote Nº 51; al Sud lote Nº 53 y Q. Oeste lote Nº 54, Catasiro 2146, Sección C, Man zana 29b, Parcela 8, Valor fiscal \$ 3.900.-BASE \$ 2.600,- c sean las dos jere ras partes de la avoluación fiscal. Títulos a fotios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capitol. El comprador entregará en el acto de remate, el vinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobado el remoto Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "PREPARACIO". VLA EJECUTIVA - ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO". - Comisión de grance! a cargo del comprador. — Edictes por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.e) 29|8 a) 21|9|55. 1

#### Nº 12798 — Por: ARTURO SALVATIERRA IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA

-El día 14 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Hotel Real, calle Gral. Güenies 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, rematoré, con las bases que en particular se determinan, los siguientes immaebles ubicados en el citado pueblo, que a continuación se detalian. 1.4 Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calle San Martín (gntes Tueumán) y Alberdi; designado con el Nº 424 de la Manzana 19, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 mc., y siguientes limites: Norte, lote 423; Sud, calle Alberdi; Este, calle San Martin, y Oeste, lote 422. Titulo. Folio 215, asiento 2, Libro 5 del R. de I. Nomenciatura catastral: Manzana 57, Sección B, Parcela 5, Partida 21. — BASE: \$ 30.000.-m|n.

2.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Sudoesta de las calles 20 de Febrero y Tucumán (antes San Martín), designado con el Nº 638 de la Manzana XXXIII, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando, Norte, calle Tucumán; Sud, lote 639; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, lote 637. — Título: Folio 426, asiento 8, Libro 1º del E. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 279, Sección B, Manzana 55, Parcela 1. — BASE: § 40.000.— min.—

3.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles Melchora F. de Cornejo y Grql. Güemes, haciendo cruz con el Mercado Municipal; lote designado con el Nº 2, según plano archivado bajo Nº 33, con extensión de 14 metros sobre calle Melchora F de Cornejo por 18 mts. 56 cm. sobre calle Gral. Güemes; Limitando: Norte, Parcela 6, Sud, calle Gral. Güemes; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote Nº 3. — Titulo: Folio 99, asiento 1 del Libro 14 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Partida 969; Sección B, Manzana 34, Parcela 7. — BASE: \$ 25.000 mln —

4.— Un lote de terreno con dos piecitos, ubi codo en la esquina Noreste de las calles 25 de Mayo y Alberdi, frente a la Escuela Pachi Gorriti; lote designado con el Nº 661, Manzana 34, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando: Norte, lote 660; Sud, calle Alberdi; Este, lote 662, y Oeste, calle 25 de Mayo. — Titulo: Folio 69, asiento 3. Libro 10 del R. de I. — Nomenclatura Catastral:

Partida 1214, Sección B, Manzona 60, Parcelo 9. — BASE: \$ 10.000.— m|n.

5.— Un lote de terreno con una pieza edificada, situado en Villa Beba, del mismo pueblo de Rosario de la Frontera, designado el lote con el Nº 11 de la Manzana 9, según plano Nº 112; con extensión de 13 mts. 46 cm. de frente por 29 mts. 68 cm. de fondo, y limitando: Noreste, lote 10; Sudoeste, lote 12; Sudoste, lote 4, y Noroeste, calle España. — Título: Folio 225, asiento 1, Libro 14 del R. de I. — Nomenciatura Catastral: Partida 2866, Sección C, Manzana 4, Parcela 17. — BASE: \$ 2.506.— m[n. —

El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Assud, Brahim y Ayia o Hayla Chain de Assud". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por trein ta días en Boletín Oficial y diario Norte. —

#### ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 26|8 al 11|10|55.

#### Nº 12714 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble y muebles en Tartagal -El 19 de Octubre 1955 a horas 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D. Ciudad, remataré, 19) CON BASE \$ 1.866.66 MN, equivalente a dos terceras partes valuación fiscal, un vaioiso terreno situado ciudad Tartagal sobre calles Alvear y Necochéa, Superficie: 805.12 mts 2. Títulos a folio 125, As. 1 Libro 2, Dpto. S. Martin Nomenclatura Catastral: Partida 3086, Manuara 72, Parcela 4. 20) SIN BASE, un acculadr paro camión y cadenas para atar madera. De positario Judicial: Milagro Romano domiciliade 20 de Febrero 877 — Tartagal, Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nom. juicio "Ejecutivo -Nagich Nazer vs. Milagro Romano". Seña 30% a cuent $\alpha$  precio. Comisión cargo comprador

e) 26<sub>1</sub>8 <sub>G</sub>l 11[10]55.

#### CITACIONES A JUICIOS

Nº 12831 - CITACION A JUICIO.-

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y camplaza por veinte días a GUILLERMINA CATALINA SCHNEIDER DE WITTE, en cl juició de Divorcio y Sercración de Bienes sque le ha promovido Luis Teodoro Emilio Witte, Empte. Nº 35.440|55, bajo apercibimiento de nombiárscle Defensor Oficial — Salta, Setjembre 12 da 1955 —

© GHABERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 19|9 of 14|10|55.—

Nº 12860 — EDICTO — CITACION A JUL-CIO — ORDINARIO —

"Di Vito e hijos José A. y Moreno Díaz Luis celenjamín Martin" JORGE LORIAND JURE, Juez de 1º Instancio y 4º Nominación en lo C. y C. cita a don BENJAMIN MARTIN, por el término de veinte d'as; para que comparez ca a estar a derecho, bajo apercibimiento en elso de no haderio de nombrarle defensor official. Salta, 31 de Agosto de 1955, WALDF-MAR SIMESEN, Secretario.

e) 9|9 at 11|10|55.

Nº 12820 - CITACION: El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 4º Nominación, cita y empleza por veinte días a LIBORIO OSVALDO BIRRERA, en el juicio que por divor cio le tiene promovido doña Amanda Eulogia Galeano de Barrera, Expte. Nº 20.172, bajo apencibimiento de nombrarle defensor de oficio. Salta, Agosto 26 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretorio e) 31/8 ai 30/9/55.

N° 12767 — CITACION A JUCIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplazα por VEINTE días a MAGDALENA MALDONADO DE TORANO, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le hα promovido Manuel Francisco Toraño, Expediente N° 20.013, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio. — Sαltα, Agosto 18 de 1955.

#### Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 22|8 al 21|9|55,

Nº 12760 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emploza a doña Teresa Elisea Echenique, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue don Ramón I. Juárez, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — SALTA, Agosto 18 de 1955.

#### ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 22|8 al 21|9|55.

# CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12895 — CONVOCATORIA DE ACREE DORES.—

Se hace saber que el Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Pro vincia ha dictado la siguiente resolución Scalta, 12 de Setiembre de 1955.— RÉSUEL VO: Declarar abierto el juicio de convocato ria de ocreedores de CESAREO ROMERO, en virtud de la disolución y liquidación de la Sociedad "Romero, Padilla y Compañia", cu yo acto de disolución se halla inscripto en el Público de Comercio al folio 225, Registro : asiento Nº 2662 del Libro 25 de Contratos So ciales, con felcha 9 de enero de 1952.— Te mer por legitima la designación del Síndico que actuará en esta convolcatoria, Sr. PEDRO AMADOR MOLINA, de acuerdo al sorteo prac ticado con fecha 2 del corriente, en octa o brante a fs. 32. Fijar el plazo de treinta dias para que los acreedores presenten al Sin dico los litulos justificativos de sus créditos. Señalar el Ma 15 de Noviembre del corriente año, a haras 10, para que tenga lugar la jun ta de verificación y graduación de créditos, la que se flevará a cabo con los que concu man a ella, sea cual fuera su número - Que sel proceda por 🗐 Actuario 🛪 la inmediata in tenvención de la contabilidad del peticionante, a lauvo efecto se posesionará de los libros que da scomvo atoria pome a disposición de este Juzgado, constatondo si ellos son los que la ley declara indispensable, mbricando las hojas que contengan el último asiento e inutilizan

do las anteriores que estuvieren en blanco a juviesen claros.— Hacer saber el presente qui to por editos que se publicarán durante ocho días, en el Boletín Oficial y diario Norte, de biendio el presentante publicarlos dintro de las cuarenta y ocho horas.— Cópiese, notifiquese y repóngose.— Se hace saber, además, qui el Sr. S'ndico tiene su domicilio en la colle Deguizamón 637 de esta ciudad.— ANIBAL UTRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 22|9 al 3|10|55.—

#### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

Nº. 12870

PRIMER TESTIMONIO, NUMERO CUA-PROCTENTOS VEINTITRES HOLOS ABO-NOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — En la ciudad de Salta, Republica Argenina, a los ocho días del mes de sep tiembre de mil novecientos ciricuenta y cinco; unte mi, Carlos Ponce Martinez, escribano, adcripto al Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecem los señores: don Ariuro Escudero Gorriti, casado en primeras nupcias con doña Maria Elena André, acmiciliado en Avenida Sermiento número trescientos veinticuatro; don Juan Carlos Escuidero, casado en primeros nupcias con doña Ernesuna Maldonodo, domiciliado en Avenida sarmiento número setecientos setenta y cuatro: don Axel Emilio Lobourt, casado en primeras pupcias con doña Sofia Helena Rasso,domicilia do en Pasaje Los Aromos, número cinquenta: don Agustín Perez Alsino, casado en primeras nupcias con doña Maria Marte Lacace, domiciliado en calle Alvarado número trescienios discissis y don Juan Anionio Urresterazu Fizarro, soliero domiciliado en calle Juan Martín Legujzamón número trescientos sesenta y tres; todos argentinos, mayores de edad, vecimos de esta ciudad; hábiles de mí comocimiento doy fé. Y dicen: Que han convenido en ·la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que vienen a formalizar per este acto en los siguientes términos y coutil

PRIMERO: La Sociedad se dedicarà  $\alpha$  la compra y venta de terrenos y propiedades, por cuenta propio o de terceros especialmente ha jo el régimen de la propiedad horizontal;  $\alpha$  la construcción de obras públicas y privadas; a comisiónes y consignaciones;  $\alpha$  la promoción de negocios en general y en general,  $\alpha$  cualquier actividad de tipo iconpercióf, pudiendo a sociarse para ello con otras personas o entidades.

SEGUNDO: Girará con  $I_{\alpha}$  denominación de "LOS AROMOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá el asiento principal  $G_{\theta}$  sus negocios en esta ciudad de Salia, ster de su domicillo actual en el Pasaje Los Aromos cincuenta.

TERCERO: El término de duración de la misma será de diez años a contar desde esa fesha.

CUARTO: El copital social se fija en la su ma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cua tas de Un mil pesos moneda nacional cada u ma, que los socios suscribem en la siguiento pro porción: Ochenta cuotas el socios Axel Emilio Labourt, o sea Ochenta mil pesos moneda nucional, y cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, cada uno de tos restantes, integrando todos el cincu-nta por ciento de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, debiendo integrarse el otro cincuenta por ciento a medida que las necesidades sociales lo requiera y lo resuelva lo Junta de socios.

QUINTO: La sociedad será administrada per los señores socios don Juan Antonio Urrestaro zu Pizarro y don Juan Carlos Escudero en e. carácter de socios gerentes, quisues ejercerán el cargo indistintamente y sendrán sambién indisfintamente el uso de la firma social paita todo efecto, pudiendo representar a la Sceledad en todos los actos, negocios y operaciones en que la misma intervenga. Así, sin que est $\alpha$  enumer $\alpha$ ción sia limitativa, podrán ajustarse locaciones de servicios, compror y wender mercaderias; exigir fianzos, aceptar y otors it dociones de pago, hipotecas, transferencias de inmuebles, adquirirlos locarlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios, otorgar cancelaciones, suscribir las escrituras respectivas; verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; cobrar y pagar deudas activas y pasivas, regizar operaciones bancarios que tengon por objeto estiror los depósitos consignados a nom bre de la Sociedad, cederlos y transferiros, girando sobre ellos todo clase de libranzas d la orden y al portodor; tomor dillero prestodo en los Bancos de la Nación Argantina, Timeo Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salia, de Ia Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Español del Rio de la Plata Limitodo, de Italia y Río de la Piata y pualiquier otro Banco establecido o que se establezca en el gaís, o de particulares y Podures Públicos, y suscribir das obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, giros, vales, conformes u otros cualesquiera close de crédijos son limitación de tiempo ni de condidad; firmar legras como aceptantes, endosontes, girantes o avalistas, en negocios en que intervengo la Sociedad; adquirir, ena jenar, ceder o negociar de cuolquier otro mo do, toda clase de popeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, por cuenta de la Sociedad y a corgo de terceros; aceptar adjudi caciones de bienes muebles o inmuebles, co mo así tambien otergar y acejtardaciones de créditos, prendas agrarios o inscribirlas por las cantidades, intereses, forma de pago y demás condiciones que ajustara, suscribiendo los escrituras respectivas, así como los de cance laciones en su coso; conferir poderes generales o especiales de administración, delegando en um tercero las facultades que les son propias y otorgarlos sobre asuntos judicioles de cualquier clase y jurisdicción que fueren; realizar, en fim, cuantos más actos sean pro pios de la codministración.

SEXTO: Las cuotas socioles son libremente. casibles entre los socios quienes tendrán, en todos caso, preferencia para adquiridos; que da prohibido la cesión a terceros sin autorización de la Junta.

septimo: Les negocios sociales serán di rigidos en **última instancia**, por uno Junta formada por todos los socios, la que se reunrá cuando lo estime conveniente; las reunidnes deberán ser debidamente notificadas con diez días de amicipación por lo menos; podrá deliberarse con la presencia de los socios que representen la intanoría de las quojos sociales, jadoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. Se entiende que cada cuota social representa un voto.

OCTAVO: Los socios podrán hacerse representar en los reuniones de la junta mediante simple cartor poder; de todo lo tratodo se levantará un acta que correra en elibro correspondiente.

NOVENO: Amuslmente, al primero de Se tiembre, se practicará un inventario y balance general del giro de la Sociedad, sin perfuiçio de los parciales que se resolviera hacer en cualiquier époco para conquer la mancha del negocio. A los efectos legales se dendirán por conformados los bialances, por partes de los secios, cuando no se observara, los mismos por escrito dentro de los vein te dias de recibidos por aquellos.

DECIMO: De las arbidades liquidas resultantes de coda ejercicio se desinorá un cin co por ciento para la formación del fordo le reserva legal. Esta obligación casará cuan do el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital.

DECIMO PRIMERO: Las utilidades recliva des y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente p $_{\rm CFG}$  la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas se soportarán en igual proponción.

DECIMO SEGUNDO: La Junta de Socios re solverá oportunamente las sumas que los socios podrán retirar mensualmente para sus gas tos particulares, loon corgo a sus cuentas per sonales; resolverá osimismo las asignaciones que tendrán los gerentes, con impulación a la cuenta de Gastos Generales.

DECIMO TERCERO: Toda duda sobre Iq in terpretación de leste controto o divergencia en tre los socios, de cualquier najuraleza que fue ne, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, en litigio, quienes tendrán facultad para nombrar un nuevo árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las pares.

DECIMO CUARTO: En caso de fallecimien to de algumo de los socios la sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato debiendo en tal coso los herede ros del socio fallecido designor una persona pora que los represente en la sociedad. Quedando asi concluido este contrato y constituida la sociedad de que se trota, los comparecien cus se obligan a las resultas del mismo, con arreglo a derecho. En constancio, leidas y ra tificada, la firman como acostumbran hacer io, por ante mi y los testigos doña Julio To rr s y don Emilio Diaz, vecinos y hábiles a quienes de conocer doy fé. Esta escritura re ciactada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del treinta y seis mil ocho ci ntes cincuenta y imo al treinta y sels mil ochocientos cincuenta y cuatro, sigue a la que con el número anterior, termina al folio mil cuatrocientos ochento y tres, doy fé. Sobre bo

mado: Oche—oche—40—40—; entreincas: Pi zorro: Valen. J. A. Usrestardzu P. Axal Emilio Labourt Agustin Pérez Alsina, A. Escudero G. J. C. Escudero.— Tgo: Julia Torres. Tgo: Emi lio Diaz.— Anie mi: PONCE MARTINEA. Hay un sello.—

CONCUERDA con su matríz que pasó ante mi y queda en este Registro número Diez, de mi adscripción, doy fé. Para la sociedad expido este primer iestimonio en cuatro sellos, números: veintisiete mil clucuenta y del v in tisiete mil cuarenta y siete al veintisiete mil cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lu gar y fecha de su otorgamiento.—

PONCE MARTINEZ ---

Salta, setiembre de 1955

e) 16 gl 22[9]55.

وأوراب المهجونين المرابع ويحسم مصمونين بمن

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12887 — TRANSFERENCIA DE FUNDO DE COMERCIO.— RAMON MORILLO, Réciderando inexistencia de pasivo, vendo y transfiere a SAMAN HERMANOS ylo sus integrantes, Roberto y Patricio Saman, el primero como sucesor de Antonio Morillo y Cia. el activo: murbles y útiles de la casa de comercio, conocida por Casa Morillo, Afracen y Tienca sita en el Pueblo de Chicoana, Provincia da Salta, cediendoles, en alguiler, el uso del lo cal.— Todos los otorgantes domiciliados en Chicoana, debiendo las oposiciones, dirigirse al o los compradores.—

e) 20 al 26|9|55

#### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº, 12899

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
Citación para Asamblea General Ordinaria
Convócaso a los socios activos de este Colegio
a la Asambea General Ordinaria que se rea
lizará el dita 7 de Octubre próximo, a hs. 18,
un el local del Colegio, cade Zaviría Nº. 493
de esta ciudad para tratar la siguienje

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y consideración del cicta anterior,

2º — Lectura y consideración de la memoria;
 3º — Lectura y consideración del Bolonce General —

49.—Realización de las elecciones para la de signación de los Miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, por cuanto el actual términa sus funciones por expiración del término legal.—

59. Aporte jubilatorio (Ley 1781).—
Salta, setiembre 16 de 1955.

JULIO A. PEREZ

Presidente

MARTIN J. OROSCO

Secretario

e) 20 al 29|9|55

Nº 12880 — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BIANUAL.—

El Consejo Profesional de Ciencios Econémicos de Salta cita o los profesionales inscriptos en el mismo a la Asamblea General Ordivaria Bianucl que se realizará el día 19 de Octubre próximo a horos diez y seis, en el local de la calle España Nº 337, cedido gen tilmante por la Confederación General Econémica de Salta, con la prevención de que el quorum será legal con los profesionales presentes a la hora siguiente de la fijada pore la celebración. El orden del día a tratarse es:

- 1º Consideración del Acta de la Asamblia Anterior celerada el 4/10/1954;
- 29 Consideración de la Memorio, y Balance;
  -50 Elección de 7 Consejeros Titulares en
  neemologo de los siguientes que termi
- neemplazo de los siguientes que termi nan su mandato: Héctor Mendilaharzu, Alberto P. Bolggioni, Piedro Amador Melina, Eugenio Apolinar Romero, Nicolas Vico Gimena, Berardo Calixto Paesani Sal (designado en reemplazo del señor Luis E. Pedrosa) y Dolmacio Gambeta y 9 Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Victor Hugo Visconti, Isaías Grinblat, Antonio S. Viñas, Lucto Esteban Cornejo, Eladio Alberto Núñaz, Eduardo Miguel Chambeaud y Carlos Gomez Rincón.
- 4º Designación de dos poofesionales para que firmen el Acta.—

HECTON MENDILAHARZU, Presidente.— AL BERTO P. BOGGIONE, Secretario.—

e) 19 al 23|9|55.—

#### AVISOS

Nº 12859 - AUTO CLUB SALTIA.

Comunica a los poseedores de números de rifos del chalet, que organizó el Club y fuera stergada, deben solicitar su devolución en ils. Aires 66, todos los días lunes y viernes de 19 a 20 horas.— Se fijó plazo hasta el 28 lo 155.— Vencido dicho plazo quedarán sin efecto los mismos.— Salta, 30 de Agosto de 1955.—

ABUDI, Tesorero.—

e) 9 el 27|9|55

#### AVISO DE SECREPARIA DE LA NACION

Presidencia de la nacion Dirección General de Prensa Sub-secretaria de informaciones

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIENCCION GRARAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Frevisión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y FREVISION DIRECCION Gral DE ABISTENCIA SOCIAL

#### A LOS SUSCEIPTORES

Se recherds que les suscripciones al BOLL-FIN OFICIAL deberán ser renovadas en que mes de su vencimiense

#### A LOS AVISADORES

La primera publissión de los evisos debe ser controlsda por los interesados a fin de selvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere insurido.

#### A LAS MUNICIPALIDADE

De souerde al decreto N7 2049 del 11/7/64 ea objectoria la publicación en este Boistin de ica balances trimestrajes, los que gonaran de la hodificación establecida por el Decreto Nº 11.183 del 13 de Abrit de 1348.—

EN DESIGNATION

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1955